



GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: \_\_\_\_\_

**NOTA INTERNA**

**Nº 64**

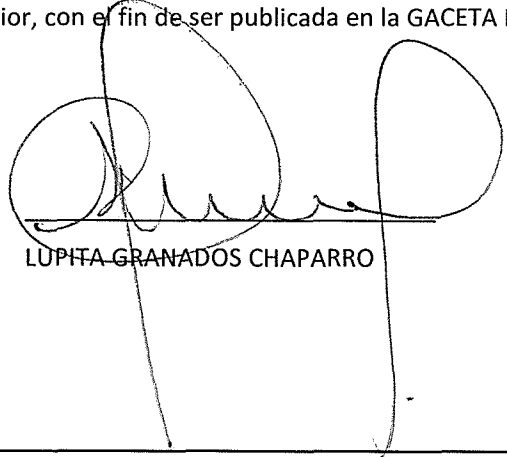
FECHA: 31 DE JULIO DE 2013  
PARA: ERIKA YURAIMA HERNANDEZ GUTIERREZ - GACETA DEPARTAMENTAL  
DE: Dra. LUPITA GRANADOS CHAPARRO - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, la Ordenanza N° 012 del 26 de julio de 2013 - POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Lo anterior, con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA:   
LUPITA GRANADOS CHAPARRO

RECIBIDO: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_



Arauca, 31 de julio de 2013

Doctor  
**EDINSON PALOMINO BANGUERO**  
Presidente Asamblea Departamental  
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, debidamente sancionada por la Coordinadora Área Jurídica Departamental.

**ORDENANZA N° 012 DE 2013:** "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013".

Atentamente,



**LUPITA GRANADOS CHAPARRO**  
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Lupita Granados Chaparro  
Proyectó y digitó: María Patricia C.



Arauca, 31 de julio de 2013

**LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA**

CERTIFICA:

Que hoy 31 de julio de 2013, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 012 de 2013.

**ORDENANZA N° 012 DE 2013:** "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013".



**LUPITA GRANADOS CHAPARRO**

Revisó: Lupita Granados Chaparro  
Proyectó y digitó: María Patricia C.

---

ES HORAS DE RESULTADOS  
Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898  
Arauca – Colombia  
E-mail: [gobernador@arauca.gov.co](mailto:gobernador@arauca.gov.co)

## ORDENANZA No. 012 DE 2013

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013”**

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

### SANCION

A la totalidad de los seis (6) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 26 de Julio de 2013

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS  
Gobernador del Departamento de Arauca

“Es Hora de Resultados”

REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA No. 012 DE 2013

REMITIDO POR : Coordinadora Área Jurídica Departamental.

ASUNTO : Revisión Jurídica

OBJETO: "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPREMDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

CONCEPTO : De conformidad con el expediente remitido por la Asamblea, la Administración Departamental presento a la Honorable Corporación el presente proyecto de ordenanza.

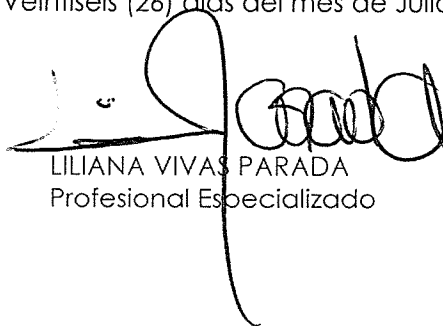
Recibido el Proyecto por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, le fueron dados sus tres (3) debates reglamentarios el 09, 16 y 17 de julio de 2013, según certificación expedida por el señor HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, Secretario General de la Asamblea Departamental, dándose cumplimiento a lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986. Dicho proyecto fue remitido al despacho del Gobernador para sanción, mediante oficio PAD-2013-026 de fecha 18 de julio de 2013, suscrito por el señor EDINSON PALOMINO BANGUERO, Presidente de la Asamblea.

Mediante Memorando No. 122 de fecha 26 de julio de 2013, recibido por el área jurídica el mismo día, la Secretaria de Planeación emite concepto técnico a la Ordenanza 012 de 2013, sin hacer observaciones de fondo que permitan determinar que dicho acto administrativo sea contrario a la Ley.

Ahora bien, sobre el contenido del Proyecto de Ordenanza observamos que se están creando rubros, adicionando recursos y creando créditos en el presupuesto de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento del Departamento, de conformidad con el numeral 5 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, concordado con el artículo 300 de la Constitución Política, es función de la Asamblea Departamental expedir el Presupuesto de rentas y gastos del Departamento de Arauca. Además las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Proyecto de Ordenanza No. 012 de 2013, es Constitucional y legalmente viable. Dado a los Veintiséis (26) días del mes de Julio de 2013.

  
INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO  
Coordinadora Área Jurídica

  
LILIANA VIVAS PARADA  
Profesional Especializado

“Es Hora de Resultados”



**MEMORANDO No. 122 de 2013**

CODIGOTRD: \_\_\_\_\_

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 26 de julio de 2013

PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica

DE: Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 012 de 2013 **"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"**.

En atención a su solicitud realizada mediante nota interna No. 0192 de 24 de julio de 2013, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos, Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación del Secretario General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 012 de 2013, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios en las fechas 09, 16 y 17 de julio de 2013 respectivamente.
- El contenido de la Ordenanza 012 de 2013, surtió modificaciones respecto al contenido del Proyecto de Ordenanza presentado por la Administración Departamental de acuerdo a los informes de comisión.
- Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.

**"ES HORA DE RESULTADOS"**



- Presenta como anexo acta Consejo Superior Departamental de Política Fiscal CODFIS de fecha 5 de junio de 2013.
- Presenta como anexo el POAI de adición al presupuesto departamental fondo seguridad y convivencia departamental 2013.
- Presenta como anexo Superávit fiscal vigencia 2012 Sistema General de Participaciones SGP Educación.
- Presenta como anexo certificación de saldos expedida el 3 de abril de 2013 por Presupuesto Departamental.
- Una vez revisada la ordenanza en comento es procedente realizar el control jurídico constitucional y legal del Acto Administrativo, asignado a su dependencia, para proceder a la sanción pertinente.

Cordialmente,

**DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN**  
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó y digitó:  
Revisó:

Angel Arnobio Arenas.  
Dolka LuzDary Arias B.

---

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 24 76 Ext. 140  
Arauca- Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.



PAD 2013 0025

Arauca, 18 de julio de 2013

Doctor  
**JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS**  
Gobernador del Departamento de Arauca  
Ciudad

Gobernación de Arauca  
2013010017124-1 24-07-2013 14:20:18



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE AR  
Destino: Despacho del Gobernador  
Al contestar cite el número: 2013010017124-1

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 012 de 2013

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación original y dos copias de la Ordenanza No. 012 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013", informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue devalido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,

**EDINSON PALOMINO BANGUERO**

Presidente

2/Possy L.  
24-07-13  
2:32 p.m.



CERTIFICACION SGADA - 2013 - 0046

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013", fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 09 de julio de 2013  
Segundo Debate: 16 de julio de 2013  
Tercer Debate: 17 de julio de 2013

La presente CERTIFICACION, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los (Dieciocho) 18 días del mes de julio de 2013

HENRY GEOVANNY COLMENARES  
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 012 de 2013**

10

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Circular 003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación y la Ley 617 de 2000

**ORDENA**

**ARTICULO PRIMERO:** Créense los siguientes rubros de ingreso en el presupuesto de rentas e ingresos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal

2013

IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	
1					<b>INGRESOS CORRIENTES</b>
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1	2	3			RENTAS OCASIONALES
1	2	3	1		RENTAS OCASIONALES
1	2	3	1	202	Gaceta Departamental
2					<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>
2	4				RECURSOS DEL BALANCE
2	4	5			SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012
2	4	5	1		SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012 - OTRAS FUENTES DE FINANCIACION
2	4	5	1	109	Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca
2	4	5	1	101	Superavit Prestación De Servicios En Educación (SGP)
2	4	5	1	143	Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97
2	4	5	1	153	Superavit Participacion Regalias Petroleras
2	4	5	1	183	Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación
2	4	5	1	184	Superavit Cancelación De Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975 (SGP) Educación
2	4	5	1	185	Superavit CPSM SGP Educación
2	4	5	1	186	Superavit Rendimientos Financieros CPSM SGP Educación
2	4	5	1	187	Superavit Reintegros Recursos del SGP Educación



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 012 de 2013**



**ARTICULO SEGUNDO:** Creense las siguientes apropiaciones de gastos en el presupuesto de rentas e ingresos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal 2 013.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION
04					SECRETARIA DE HACIENDA
04	1				NIVEL ADMINISTRATIVO
04	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES
04	1	3	1		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO
04	1	3	1	007	Fonpet- 10% ICLD

**GASTOS DE INVERSION**

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS	
09							SGP-EDUCACIÓN
09	02						SOCIO CULTURAL
09	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
09	02	02	05				EDUCACIÓN, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL
09	02	02	05	17			EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO
09	02	02	05	17	5433		Implementación de sistemas de información para fortalecer los procesos financieros y administrativos de las instituciones educativas oficiales del departamento de Arauca (Adquisición de software, mantenimiento y soporte de los aplicativos instalados para mejorar la eficiencia de SED)
09	02	02	05	17	5434		Implantación de tablas de retención documental, diagnóstico y capacitación en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca. (En cumplimiento de la Ley 594/2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones").
09	02	02	05	17	5435	GPS	Apoyo para pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales.
09	02	02	05	17	5436	GPS	Fortalecimiento al Funcionamiento Básico de los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 012 de 2013**



10						FONDO DE SEGURIDAD
10	04					POLITICO INSTITUCIONAL
10	04	05				Contruir condiciones de Paz y seguridad par la prosperidad democrática.
10	04	05	13			paz y seguridad ciudadana
10	04	05	13	55		Seguridad y Convivencia ciudadana
10	04	05	13	55	5437	mejoramiento y/o mantenimiento del parque los Martires en el Municipio de Arauca. para mejorar la convivencia y seguridad del sector
10	04	05	13	55	5438	Reconstruccion de las instalaciones de la seccional de investigacion -SIJIN- en el Municipio de Arauca. Departamento de Arauca
10	04	05	13	55	5439	Implementación de estrategia en seguridad para el batallón de Artillería No 18 en el Corregimiento de Puerto Jordán Municipio de Tame. Departamento de Arauca
10	04	05	13	55	5440	Fortalecimiento de las acciones operativas de la fuerza publica. organismos de seguridad y de proteccion a la poblacion civil en el Dpto de Arauca. (Compra de Combustible )
10	04	05	13	55	5441	Fortalecimiento de medios tecnologicos y de inteligencia para la seguridad y convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. (Camaras Gobernacion)
10	04	05	13	55	5442	Dotacion de equipos y mobiliarios para el fortalecimiento de la capacidad investigativa del cuerpo tecnico de investigacion C.T.I. En el Departamento de Arauca
10	04	05	13	55	5443	Fortalecimiento de las comunicaciones del batallon BFIM N 52 en el Depto de Arauca
10	04	05	13	55	5444	Fortalecimiento de acciones comunitarias mediante el apoyo a oficinas de accion integral y policia comunitaria
10	04	05	13	55	5445	Dotacion y racion de agentes y soldados.
10	04	05	13	55	5446	Fortalecimiento mediante dotacion al esquema de seguridad del Gobernador y diputados. en el Dpto de Arauca (Decreto 1225/2012)
10	04	05	13	55	5447	Socializacion de las actividades de la fuerza pública organismos de seguridad y acciones en convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca ( Impresos y Publicaciones)
10	04	05	13	55	5448	Prevencion y reduccion del nesgo de la poblacion civil frente a las minas antipersona.
10	04	05	13	55	5449	Implementacion de un programa de asistencia tecnica para la operación del fondo de seguridad y convivencia ciudadanaen el Dpto de Arauca
10	04	05	13	55	5450	Fortalecimiento de jornadas deportivas para disminuir el nesgo de mala utilizacion del tiempo libre de niños, niñas y jovenes en el Dpto de Arauca
10	04	05	13	55	5451	Estrategia para la prevencion de delitos de impacto social en el Dpto de Arauca.
10	04	05	13	55	5452	Estrategia para la prevencion del reclutamiento de niños y niñas en el Municipio de Fortul. Dpto de Arauca
10	04	05	13	55	5453	GPS Proteccion, educacion y cultura en derechos humanos a miembros de la fuerza publica y organismos de seguridad.
10	04	05	13	55	5454	Implementacion de recompensas y estímulos a colaboradores con la justicia en el Dpto de Arauca



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 012 de 2013**

13

**ARTICULO TERCERO:** Adiciónese en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013. por la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 79 CTVS (\$11.584.548.632,79)** de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1					<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,00</b>
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.00
1	2	3			RENTAS OCASIONALES	1.00
1	2	3	1		RENTAS OCASIONALES	1.00
1	2	3	1	202	Gaceta Departamental	1,00
2					<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>11.584.548.631,79</b>
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	11 584 548 631,79
2	4	5			SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012	11 584 548 631,79
2	4	5	1		SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012 - OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	11 584 548 631,79
2	4	5	1	109	Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	5.025.240.072,63
2	4	5	1	101	Superavit Prestación De Servicios En Educación (SGP)	5.234.998.949,54
2	4	5	1	143	Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97	233.842.358,08
2	4	5	1	153	Superavit Participacion Regalias Petroleras	52.864.575,44
2	4	5	1	183	Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	296.005.341,64
2	4	5	1	184	Superavit Cancelación De Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975 (SGP) Educacion	5.548.824,00
2	4	5	1	185	Superavit CPSM SGP Educacion	362.747.077,82
2	4	5	1	186	Superavit Rendimientos Financieros CPSM SGP Educacion	7.935.200,11
2	4	5	1	187	Superavit Reintegros Recursos del SGP Educación	365.366.232,53
<b>TOTAL RENTAS E INGRESOS</b>						<b>11.584.548.632,79</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 012 de 2013**



**ARTICULO CUARTO:** Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, abransen los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con el siguiente detalle:

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
04					SECRETARIA DE HACIENDA			
04	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			
04	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
04	1	3	1		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO			
04	1	3	1	007	Fonpet- 10% ICLD			1,00
						Gaceta Departamental	1,00	
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>								1,00

**GASTOS DE INVERSION**

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
05							SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL			
05	01						Urbana Regional			
05	01	01					Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca			
05	01	01	01				Integración regional			
05	01	01	01	02			Construcción de región competitiva			
05	01	01	01	02	5046	GPS	Apoyo a la implementación del plan regional de competitividad			15.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 012 de 2013**

13  
6/13

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
								Superavit Participacion Regalias Petroleras	15.000.000,00	
05	01	01	02				Planeación territorial			
05	01	01	02	04			Planeación Estratégica y fortalecimiento institucional municipal			
05	01	01	02	04	5051	GPS	Apoyo a la cofinanciación de programas y proyectos para la articulación de políticas de interés nacional			37.864.575,44
								Superavit Participacion Regalias Petroleras	37.864.575,44	
09							<b>SGP-EDUCACIÓN</b>			
09	02						SOCIO CULTURAL			
09	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
09	02	02	05				EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL			
09	02	02	05	17			EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 012 de 2013**

16

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
09	02	02	05	17	5143	GPS	PAGO PENSIÓN Y DEMÁS PRESTACIONES DEL PERSONAL NACIONALIZADO POR LA LEY 43 DE 1975. (Que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del FNPSM), INCLUYE EL PERSONAL ADMTVO PENSIONADO (Que causaron el derecho antes de entrar en vigencia la Ley 100 de 1993. en los entes territoriales el 30 de junio de 1996)		376.231.101,93	
								Superavit - Cancelaciones de Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975 (SGP) Educación	5.548.824,00	
								Superavit - CPSM - SGP Educación	362.747.077,82	
								Superavit - Rendimientos Financieros - CPSM - SGP Educación	7.935.200,11	
09	02	02	05	17	5433		Implementación de sistemas de información para fortalecer los procesos financieros y administrativos de las instituciones educativas oficiales del departamento de Arauca (Adquisición de software, mantenimiento y soporte de los aplicativos instalados para mejorar la eficiencia de SED)		85.000.000,00	
								Superavit - Rendimientos Financieros - SGP Educación	85.000.000,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 012 de 2013**

17

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
09	02	02	05	17	5434		Implantación de tablas de retención documental, diagnóstico y capacitación en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca. (En cumplimiento de la Ley 594/2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones").			95.000.000,00
								Superavit Financieros Educación Rendimientos S.G.P	95.000.000,00	
09	02	02	05	17	5435	GPS	Apoyo para pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales.			5.600.365.182,07
								Superavit Prestacion de Servicios en Educación (SGP)	5.234.998.949,54	
								Superavit reintegros recursos del SGP Educación	365.366.232,53	
09	02	02	05	17	5436	GPS	Fortalecimiento al Funcionamiento Básico de los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca			116.005.341,64
								Superavit Financieros Educación Rendimientos S.G.P	116.005.341,64	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 012 de 2013**

18

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
10							FONDO DE SEGURIDAD			
10	04						POLITICO INSTITUCIONAL			
10	04	05					Contruir condiciones de Paz y seguridad par la prosperidad democrática			
10	04	05	13				paz y seguridad ciudadana			
10	04	05	13	55			Seguridad y Convivencia ciudadana			
10	04	05	13	55	5437		Mejoramiento y/o mantenimiento del parque los Martires en el Municipio de Arauca, para mejorar la convivencia y seguridad del sector.			80.000.000,00
								Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97	5.580.778.29	
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	74.419.221.71	
10	04	05	13	55	5438		Reconstruccion de las instalaciones de la seccional de investigacion -SIJIN- en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.			1.400.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 012 de 2013**

19

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	1.400.000.000,00	
10	04	05	13	55	5439		Implementación de estrategia en seguridad para el batallón de Artillería No. 18 en el Corregimiento de Puerto Jordán, Municipio de Tame, Departamento de Arauca			1.100.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	1.100.000.000,00	
10	04	05	13	55	5440		Fortalecimiento de las acciones operativas de la fuerza publica, organismos de seguridad y de proteccion a la poblacion civil en el Dpto de Arauca. (Compra de Combustible.)			80.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	80.000.000,00	
10	04	05	13	55	5441		Fortalecimiento de medios tecnologicos y de inteligencia para la seguridad y conbivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. (Camaras Gobernacion).			171.707.577,00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 012 de 2013**

20

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	171.707.577,00	
10	04	05	13	55	5442		Dotacion de equipos y mobiliarios para el fortalecimiento de la capacidad investigativa del cuerpo tecnico de investigacion C.T.I. En el Departamento de Arauca.			1.073.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	1.073.000.000,00	
10	04	05	13	55	5443		Fortalecimiento de las comunicaciones del batallon BFIM N°52 en el Depto de Arauca			565.600.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	565.600.000,00	
10	04	05	13	55	5444		Fortalecimiento de acciones comunitarias mediante el apoyo a oficinas de accion integral y policia comunitaria.			100.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	100.000.000,00	
10	04	05	13	55	5445		Dotacion y racion de agentes y soldados.			30.000.000,00

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 012 de 2013**

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418.97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	30.000.000,00	
10	04	05	13	55	5446		Fortalecimiento mediante dotacion al esquema de seguridad del Gobernador y diputados, en el Dpto de Arauca (Decreto 1225/2012).			54.175.496,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418.97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	54.175.496	
10	04	05	13	55	5447		Socializacion de las actividades de la fuerza pública, organismos de seguridad y acciones en convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. ( Impresos y Publicaciones)			100.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418.97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	100.000.000,00	
10	04	05	13	55	5448		Prevencion y reduccion del riesgo de la poblacion civil frente a las minas antipersona.			80.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418.97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	80.000.000,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 012 de 2013**

22

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
10	04	05	13	55	5449		Implementacion de un programa de asistencia tecnica para la operacion del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Dpto de Arauca.			44.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418-97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	44.000.000,00	
10	04	05	13	55	5450		Fortalecimiento de jornadas deportivas para disminuir el riesgo de mala utilizacion del tiempo libre de niños, niñas y jovenes en el Dpto de Arauca.			130.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418-97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	130.000.000,00	
10	04	05	13	55	5451		Estrategia para la prevencion de delitos de impacto social en el Dpto de Arauca.			50.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418-97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	27.337.777,92	
								Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418-97	27.662.222,08	
10	04	05	13	55	5452		Estrategia para la prevencion del reclutamiento de niños y niñas en el Municipio de Fortul, Dpto de Arauca.			50.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 012 de 2013**

23

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
								Superavit Financiero Fondo de Seguridad Ley 418/97	50.000.000,00	
10	04	05	13	55	5453	GPS	Proteccion, educacion y cultura en derechos humanos a miembros de la fuerza publica y organismos de seguridad.			50.599.357,71
								Superavit Financiero Fondo de Seguridad Ley 418/97	50.599.357,71	
10	04	05	13	55	5454		Implementacion de recompensas y estímulos a colaboradores con la justicia en el Dpto de Arauca.			100.000.000,00
								Superavit Financiero Fondo de Seguridad Ley 418/97	100.000.000,00	
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>										<b>11.584.548.631,79</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>										<b>11.584.548.632,79</b>

**ARTICULO QUINTO:** Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013 los recursos de que trata la presente Ordenanza

**ARTICULO SEXTO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Arauca, julio 18 de 2013

EDINSON PALOMINO BANGUERO  
 Presidente Asamblea Deptal de Arauca

HENRY GEOVANNY COLMENARES C.  
 Secretario General



*B. de la H. / 24*

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

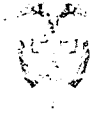
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y en especial las contenidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Circular 003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación y la Ley 617 de 2000.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Creense los siguientes rubros de ingreso en el presupuesto de rentas e ingresos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal 2013

IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	
1					INGRESOS CORRIENTES
-	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1	2	3			RENTAS OCASIONALES
1	2	3	1		RENTAS OCASIONALES
1	2	3	1	202	Gaceta Departamental
2					RECURSOS DE CAPITAL
2	4				RECURSOS DEL BALANCE
2	4	5			SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012
2	4	5	1		SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012 - OTRAS FUENTES DE FINANCIACION
2	4	5	1	109	Superavit Impuesto del 5%, Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca
2	4	5	1	101	Superavit Prestación De Servicios En Educación (SGP)
2	4	5	1	143	Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97
2	4	5	1	153	Superavit Participacion Regalias Petroteras
2	4	5	1	183	Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación
2	4	5	1	184	Superavit Cancelación De Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975 (SGP) Educación
2	4	5	1	185	Superavit CPSM SGP Educación
2	4	5	1	186	Superavit Rendimientos Financieros CPSM SGP Educación
2	4	5	1	187	Superavit Reintegros Recursos del SGP Educación



ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 2013

ARTICULO SEGUNDO: Creense las siguientes apropiaciones de gastos en el presupuesto de rentas e ingresos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal 2013

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION
04					SECRETARIA DE HACIENDA
04	1				NIVEL ADMINISTRATIVO
04	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES
04	1	3	1		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO
04	1	3	1	007	Fonpet- 10% ICLD

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS	
09							SGP-EDUCACIÓN
09	02						SOCIO CULTURAL
09	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
09	02	02	05				EDUCACIÓN, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL
09	02	02	05	17			EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO
09	02	02	05	17	5433		Implementación de sistemas de información para fortalecer los procesos financieros y administrativos de las instituciones educativas oficiales del departamento de Arauca (Adquisición de software, mantenimiento y soporte de los aplicativos instalados para mejorar la eficiencia de SED).
09	02	02	05	17	5434		Implantación de tablas de retención documental, diagnóstico y capacitación en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca. (En cumplimiento de la Ley 594/2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones").
09	02	02	05	17	5435	GPS	Apoyo para pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales.
09	02	02	05	17	5436	GPS	Fortalecimiento al Funcionamiento Básico de los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca



ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 2013

10						FONDO DE SEGURIDAD
10	04					POLITICO INSTITUCIONAL
10	04	05				Contruir condiciones de Paz y seguridad por la prosperidad democrática
10	04	05	13			paz y seguridad ciudadana
10	04	05	13	55		Seguridad y Convivencia ciudadana
10	04	05	13	55	5437	mejoramiento y/o mantenimiento del parque los Martires en el Municipio de Arauca, para mejorar la convivencia y seguridad del sector
10	04	05	13	55	5438	Reconstrucción de las instalaciones de la seccional de investigación -SIJIN- en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.
10	04	05	13	55	5439	Implementación de estrategia en seguridad para el batallón de Artillería No. 18 en el Corregimiento de Puerto Jordan, Municipio de Tame, Departamento de Arauca
10	04	05	13	55	5440	Fortalecimiento de las acciones operativas de la fuerza pública, organismos de seguridad y de protección a la población civil en el Dpto de Arauca. (Compra de Combustible )
10	04	05	13	55	5441	Fortalecimiento de medios tecnológicos y de inteligencia para la seguridad y convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. (Camaras Gobernación).
10	04	05	13	55	5442	Dotación de equipos y mobiliarios para el fortalecimiento de la capacidad investigativa del cuerpo técnico de investigación C.T.I. En el Departamento de Arauca.
10	04	05	13	55	5443	Fortalecimiento de las comunicaciones del batallón BFIM N° 52 en el Depto de Arauca
10	04	05	13	55	5444	Fortalecimiento de acciones comunitarias mediante el apoyo a oficinas de acción integral y policía comunitaria.
10	04	05	13	55	5445	Dotación y ración de agentes y soldados
10	04	05	13	55	5446	Fortalecimiento mediante dotación al esquema de seguridad del Gobernador y diputados en el Dpto de Arauca (Decreto 1225/2012)
10	04	05	13	55	5447	Socialización de las actividades de la fuerza pública, organismos de seguridad y acciones en convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. ( Impresos y Publicaciones )
10	04	05	13	55	5448	Prevención y reducción del riesgo de la población civil frente a las minas antipersona
10	04	05	13	55	5449	Implementación de un programa de asistencia técnica para la operación del fondo de seguridad y convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca.
10	04	05	13	55	5450	Fortalecimiento de jornadas deportivas para disminuir el riesgo de mala utilización del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes en el Dpto de Arauca
10	04	05	13	55	5451	Estrategia para la prevención de delitos de impacto social en el Dpto de Arauca
10	04	05	13	55	5452	Estrategia para la prevención del reclutamiento de niños y niñas en el Municipio de Fortul, Dpto de Arauca.
10	04	05	13	55	5453	GPS Protección, educación y cultura en derechos humanos a miembros de la fuerza pública y organismos de seguridad
10	04	05	13	55	5454	Implementación de recompensas y estímulos a colaboradores con la justicia en el Dpto de Arauca



27

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 2013

ARTICULO TERCERO: Adicionese en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 por la suma de ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 79 CTVS (\$11.584.548.632,79) de acuerdo al siguiente detalle

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1					INGRESOS CORRIENTES	1,00
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,00
1	2	3			RENTAS OCASIONALES	1,00
1	2	3	1		RENTAS OCASIONALES	1,00
1	2	3	1	202	Gaceta Departamental	1,00
2					RECURSOS DE CAPITAL	11.584.548.631,79
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	11.584.548.631,79
2	4	5			SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012	11.584.548.631,79
2	4	5	1		SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012 - OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	11.584.548.631,79
2	4	5	1	109	Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	5.025.240.072,63
2	4	5	1	101	Superavit Prestación De Servicios En Educación (SGP)	5.234.998.949,54
2	4	5	1	143	Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97	233.842.358,08
2	4	5	1	153	Superavit Participación Regalías Petroleras	52.864.575,44
2	4	5	1	183	Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	296.005.341,64
2	4	5	1	184	Superavit Cancelación De Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975 (SGP) Educación	5.548.824,00
2	4	5	1	185	Superavit CPSM SGP Educación	362.747.077,82
2	4	5	1	186	Superavit Rendimientos Financieros CPSM SGP Educación	7.935.200,11
2	4	5	1	187	Superavit Reintegros Recursos del SGP Educación	365.366.232,53
<b>TOTAL RENTAS E INGRESOS</b>						<b>11.584.548.632,79</b>



26

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 2013

ARTICULO CUARTO. Con los recursos de que trata el Artículo Anterior abranse los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Arauca, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con el siguiente detalle

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
04					SECRETARIA DE HACIENDA			
04	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			
04	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
04	1	3	1		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO			
04	1	3	1	007	Fonpet- 10% ICLD			1,00
						Gaceta Departamental	1 00	
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>								1,00

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
05							SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL			
05	01						Urbana Regional			
05	01	01					Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca			
05	01	01	01				Integración regional			
05	01	01	01	02			Construcción de región competitiva			
05	01	01	01	02	5046	GPS	Apoyo a la implementación del plan regional de competitividad			15.000.000,00



29  
48

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 2013

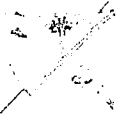
Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
								Superavit Participacion Regalias Petrobras	18.000.000,00	
05	01	01	02				Planeación territorial			
05	01	01	02	04			Planeación Estratégica y fortalecimiento institucional municipal			
05	01	01	02	04	5051	GPS	Apoyo a la cofinanciación de programas y proyectos para la articulación de políticas de interés nacional			37.864.575,44
								Superavit Participacion Regalias Petrobras	37.864.575,44	
09							SGP-EDUCACIÓN			
09	02						SOCIO CULTURAL			
09	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD OPORTUNIDADES E IDENTIDAD PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
09	02	02	05				EDUCACION. FACTOR DE CONOCIMIENTO. PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL			
09	02	02	05	17			EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO			



30  
17/03/2013

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 2013

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
09	02	02	05	17	5143	GPS	PAGO PENSIÓN Y DEMÁS PRESTACIONES DEL PERSONAL NACIONALIZADO POR LA LEY 43 DE 1975, (Que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del FNPSM), INCLUYE EL PERSONAL ADMTVO PENSIONADO (Que causaron el derecho antes de entrar en vigencia la Ley 100 de 1993. en los entes territoriales el 30 de junio de 1996)		376.231.101,93	
								Superavt CANCELACIONES de Prestaciones Sociales de Persona Nacionalizado por la Ley 43 de 1975 SGP Educación	6.548.824,00	
								Superavt CPSM SGP Educación	362.747.077,93	
								Superavt Rendimientos Financieros CPSM SGP Educación	7.935.200,00	
09	02	02	05	17	5433		Implementación de sistemas de información para fortalecer los procesos financieros y administrativos de las instituciones educativas oficiales del departamento de Arauca (Adquisición de software mantenimiento y soporte de los aplicativos instalados para mejorar la eficiencia de SED).		85.000.000,00	
								Superavt Rendimientos Financieros SGP Educación	85.000.000,00	



ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 2013

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
09	02	02	05	17	5434		Implantación de tablas de retención documental, diagnóstico y capacitación en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca. (En cumplimiento de la Ley 594/2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones").			95.000.000,00
								Superavit Rendimientos Financieros SGP Educación	95.000.000,00	
09	02	02	05	17	5435	GPS	Apoyo para pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales.			5.600.365.182,07
								Superavit Prestación de Servicios en Educador SGP	5.234.998.649,54	
								Superavit Integración recursos SGP Educación	365.366.532,53	
09	02	02	05	17	5436	GPS	Fortalecimiento al Funcionamiento Básico de los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca			116.005.341,64
								Superavit Rendimientos Financieros SGP Educación	116.005.341,64	



33

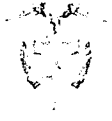
ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 2013

Imputacion Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PRCY	GPS				
10							FONDO DE SEGURIDAD			
10	04						POLITICO INSTITUCIONAL			
10	04	05					Contruir condiciones de Paz y seguridad par la prospendad democrática			
10	04	05	13				paz y seguridad ciudadana.			
10	04	05	13	55			Seguridad y Convivencia ciudadana			
10	04	05	13	55	5437		Mejoramamiento y/o mantenimiento del parque los Martires en el Municipio de Arauca, para mejorar la convivencia y seguridad del sector.			80.000.000,00
								Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418 97	8.690.778,29	
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418 97 Contratacion de A. Representacion de Arauca	74.419.221,71	
10	04	05	13	55	5438		Reconstruccion de las instalaciones de la seccional de investigacion -SIJIN- en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.			1.400.000.000,00



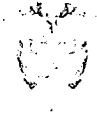
ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 2013

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
								1.400.000.000.00		
10	04	05	13	55	5439		Implementación de estrategia en seguridad para el batallón de Artillería No. 18 en el Corregimiento de Puerto Jordán, Municipio de Tame, Departamento de Arauca			1.100.000.000.00
								1.100.000.000.00		
10	04	05	13	55	5440		Fortalecimiento de las acciones operativas de la fuerza pública, organismos de seguridad y de protección a la población civil en el Dpto de Arauca. (Compra de Combustible.)			80.000.000.00
								80.000.000.00		
10	04	05	13	55	5441		Fortalecimiento de medios tecnológicos y de inteligencia para la seguridad y convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. (Camaras Gobernación).			171.707.577.00



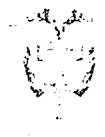
ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 2013

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
								Superavit impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418 97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	1.073.000.000,00	
10	04	05	13	55	5442		Dotacion de equipos y mobiliarios para el fortalecimiento de la capacidad investigativa del cuerpo tecnico de investigacion C.T.I. En el Departamento de Arauca.			1.073.000.000,00
								Superavit impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418 97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	1.073.000.000,00	
10	04	05	13	55	5443		Fortalecimiento de las comunicaciones del batallon BFIM N°52 en el Depto de Arauca			565.600.000,00
								Superavit impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418 97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	565.600.000,00	
10	04	05	13	55	5444		Fortalecimiento de acciones comunitarias mediante el apoyo a oficinas de accion integral y policia comunitaria.			100.000.000,00
								Superavit impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418 97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	100.000.000,00	
10	04	05	13	55	5445		Dotacion y racion de agentes y soldados.			30.000.000,00



ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 2013

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418 97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	30.000.000,00	
10	04	05	13	55	5446		Fortalecimiento mediante dotacion al esquema de seguridad del Gobernador y diputados, en el Dpto de Arauca (Decreto 1225/2012).			54.175.496,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418 97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	54.175.496,00	
10	04	05	13	55	5447		Socializacion de las actividades de la fuerza pública, organismos de seguridad y acciones en convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. ( Impresos y Publicaciones)			100.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418 97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	100.000.000,00	
10	04	05	13	55	5448		Prevencion y reduccion del riesgo de la poblacion civil frente a las minas antipersona.			80.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418 97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	80.000.000,00	



96  
A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
K  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
W  
X  
Y  
Z

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 2013

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UND	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
10	04	05	13	55	5449		Implementacion de un programa de asistencia tecnica para la operacion del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Dpto de Arauca.			44.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418 97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	44.000.000,00	
10	04	05	13	55	5450		Fortalecimiento de jornadas deportivas para disminuir el riesgo de mala utilizacion del tiempo libre de niños, niñas y jovenes en el Dpto de Arauca.			130.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418 97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	130.000.000,00	
10	04	05	13	55	5451		Estrategia para la prevencion de delitos de impacto social en el Dpto de Arauca.			50.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418 97 Contratacion de la Gobernacion de Arauca	22.337.777,92	
								Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418 97	27.662.222,08	
10	04	05	13	55	5452		Estrategia para la prevencion del reclutamiento de niños y niñas en el Municipio de Fortul, Dpto de Arauca.			50.000.000,00



37  
[Firma]

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ de 2013

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
								Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418 97	50.000.000,00	
10	04	05	13	55	5453	GPS	Proteccion, educacion y cultura en derechos humanos a miembros de la fuerza publica y organismos de seguridad.			50.599.357,71
								Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418 97	50.599.357,71	
10	04	05	13	55	5454		Implementacion de recompensas y estímulos a colaboradores con la justicia en el Dpto de Arauca.			100.000.000,00
								Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418 97	100.000.000,00	
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>										<b>11.584.548.631,79</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>										<b>11.584.548.632,79</b>

**ARTICULO QUINTO:** Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, los recursos de que trata la presente Ordenanza

**ARTICULO SEXTO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sancion y publicación

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

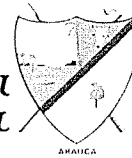
Arauca, \_\_\_\_\_

EDINSON PALOMINO BANGUERO  
Presidente Asamblea Deptal de Arauca

HENRY GEOVANNY COLMENARES C.  
Secretario General



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO**  
**Y RÉGIMEN FISCAL**



38

**INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL**

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

1. **Título del Proyecto:** Consérvase igual
2. **Marco Jurídico:** Consérvase igual
3. **Artículo Primero:** Consérvase igual:
4. **Artículo Segundo:** modifíquese la apropiación dentro de la imputación del Fondo de seguridad que quedará de la siguiente manera:

CODIGO						DESCRIPCION
10	04	05	13	55	5439	Implementación de estrategia en seguridad para el batallón de artillería N° 18 en el corregimiento de Puerto Jordán, Municipio de Tame, Departamento de Arauca.

CODIGO						DESCRIPCION
10	04	05	13	55	5443	Fortalecimiento de las comunicaciones del batallón BFIM N°52 en el Dpto de Arauca

CODIGO						DESCRIPCION
10	04	05	13	55	5446	Fortalecimiento mediante dotación al esquema de seguridad del Gobernador y diputados, en el Dpto de Arauca (Decreto 1225/2012).

CODIGO						DESCRIPCION
10	04	05	13	55	5447	Socialización de las actividades de la fuerza pública, organismos de seguridad y acciones en convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. ( Impresos y Publicaciones).



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO**  
**Y RÉGIMEN FISCAL**



59

5. **Artículo Tercero:** Consérvase igual:

6. **Artículo Cuarto:** modifíquese la apropiación dentro de la imputación del Fondo de seguridad en los Gastos de Inversión que quedará de la siguiente manera:

CODIGO						DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
10	04	05	13	55	5439	Implementación de estrategia en seguridad para el batallón de artillería N° 18 en el corregimiento de Puerto Jordán, Municipio de Tame, Departamento de Arauca.	Superávit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratación de la Gobernación de Arauca	1.100.000.000,00

CODIGO						DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
10	04	05	13	55	5443	Fortalecimiento de las comunicaciones del batallón BFIM N°52 en el Dpto de Arauca	Superávit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratación de la Gobernación de Arauca	565.600.000,00

CODIGO						DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
10	04	05	13	55	5446	Fortalecimiento mediante dotación al esquema de seguridad del Gobernador y diputados, en el Dpto de Arauca (Decreto 1225/2012).	Superávit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratación de la Gobernación de Arauca	54.175.496



REPUBLICA DE COLOMBIA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO  
Y RÉGIMEN FISCAL



CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
10 04 05 13 55 5447	Socialización de las actividades de la fuerza pública, organismos de seguridad y acciones en convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. ( Impresos y Publicaciones).	Superávit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratación de la Gobernación de Arauca	100.000.000,00

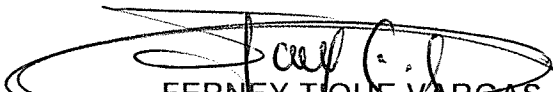
7. Artículo Quinto: Consérvese igual:
8. Artículo Sexto: Consérvese igual:

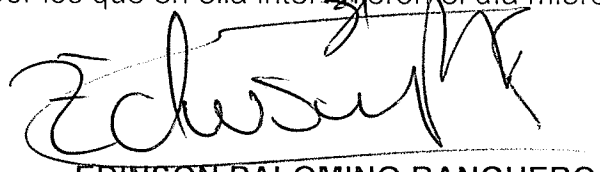
En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

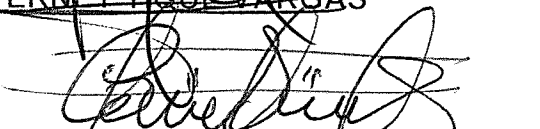
**PROPONE**

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día miércoles 03 de julio del presente año siendo las 02:30 p.m.

  
FERNEY TIQUE VARGAS

  
EDINSON PALOMINO BANGUERO

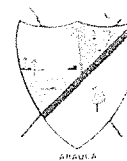
  
WILSON CARRILLO ANTOLINEZ

EDGAR GUZMÁN ROBLES

  
MARTHA JANETH MANTILLA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO  
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y  
RÉGIMEN FISCAL

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar Tercer Debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

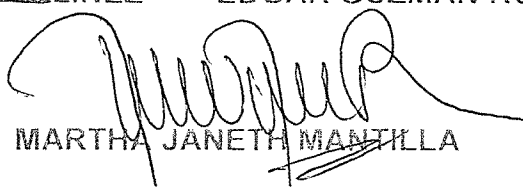
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día martes 16 de julio del presente año siendo las 04:30 p.m.

  
FERNY TIQUE VARGAS

EDINSON PALOMINO BANGUERO

  
WILSON CAERIL MANTILLA

EDGAR GUZMÁN ROBLES

  
MARTHA JANETH MANTILLA



**GOBERNACION DE ARAUCA  
DESPACHO GOBERNADOR**



Libertad y Orden

Arauca, 5 de junio de 2013

Honorable Diputado  
MIGUEL EDUARDO PARRA GUALTEROS  
Presidente Asamblea Departamental  
Arauca

Respetado Diputado.

Me permito remitir original y 13 copias con su respectivo medio magnético del siguiente Proyecto de Ordenanza para su respectiva revisión y aprobación.

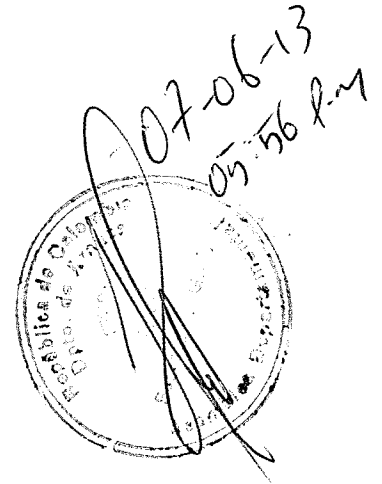
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"  
(14 ejemplares ).

Atentamente,



MANUEL CALDERON SANCHEZ  
Secretario de Hacienda Departamental

Digito: Elizabeth Moreno P.  
Reviso: Manuel Calderón Sánchez



**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8852388, Arauca - Colombia



**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

**ASUNTO:** Proyecto de Ordenanza

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"**

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

**NORMATIVOS**

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996, Ley 617 de 2.000 y la Ordenanza 7E de 1996 Estatuto Orgánico Presupuestal, Ley 1530 de 2.012 y Circular No. 0003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación.

**CONVENIENCIA**

*"Es hora de resultados"*



44

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar una adición presupuestal en el presupuesto de la vigencia fiscal 2013, con el fin de complementar algunas apropiaciones de gastos de funcionamiento y de inversión.

### TECNICOS

La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental, teniendo como objetivo armonizar la financiación de los proyectos de inversión contenidos en el plan de desarrollo 2.012 - 2.015; "Es hora de resultados", y tiene las siguientes fuentes:

- Saldo del superávit Fiscal de la Vigencia 2.012 por valor de Once mil quinientos ochenta y cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y un pesos con 79 ctvs (\$11.584.548.631,79), teniendo en cuenta que del superávit determinado por la administración Departamental por valor de (\$202.275.884.234,38) fueron adicionados mediante decreto 017 de 2.013, procesos en curso por valor de ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos millones setecientos ochenta y un mil sesenta y cinco pesos con cuarenta y cinco C/vos (\$82.652.781.065,45), mediante decreto 024 de 2.013 la suma de treinta y nueve mil quinientos noventa y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos con sesenta y ocho C/vos (\$39.594.952.452,68) correspondientes al sistema general de regalías, mediante decreto 025 de 2.013, la suma de siete mil noventa y siete millones quinientos noventa y ocho mil setecientos veintidós pesos con cuarenta y cinco C(vos (\$7.097.598.722,45) correspondiente al Sistema General de Regalías; y mediante ordenanza 02 de 2.013, la suma de cincuenta cuatro mil ochocientos ochenta y dos millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos veinte pesos con ochenta y tres cvs (\$54.882.651.620,83) correspondiente a superávit.
- La creación de un rubro de ingresos para el recaudo de la tasa de "Gaceta departamental", el cual había quedado por fuera del presupuesto.

En este proyecto de adición tienen relevancia las siguientes asignaciones que se proyectan:

f

*"Es hora de resultados"*




- Seis mil doscientos setenta y dos millones seiscientos un mil seiscientos veinticinco pesos con sesenta y cuatro C/vos (\$6,272,601,625,64), correspondientes para apropiaciones del sector educación con recursos del Sistema General de Participaciones.
- Cinco mil doscientos cincuenta y nueve millones ochenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos con setenta y un C/vos (5.259.082.430,71), correspondientes a recursos del 5% del Fondo de Seguridad.

Dejo a su consideración el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitirá cumplir con los objetivos propuestos.



**JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS**  
Gobernador del Departamento de Arauca

Proyecto: REYNALDO REYES RAMIREZ, Profesional especializado, Presupuesto  
REVISÓ: Manuel Calderón Sánchez Secretario de Hacienda



*"Es hora de resultados"*



## PROYECTO DE ORDENANZA

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Circular 003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación y la Ley 617 de 2000.

### ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Creense los siguientes rubros de ingreso en el presupuesto de rentas e ingresos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal 2.013.

IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	
1	2	3			RENTAS OCASIONALES
1	2	3	1		RENTAS OCASIONALES
1	2	3	1	202	Gaceta Departamental
2					RECURSOS DE CAPITAL
2	4				RECURSOS DEL BALANCE
2	4	5			SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012
2	4	5	1		SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012 - OTRAS FUENTES DE FINANCIACION
2	4	5	1	109	Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca
2	4	5	1	101	Superavit Prestación De Servicios En Educación (SGP)
2	4	5	1	143	Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97
2	4	5	1	153	Superavit Participacion Regalias Petroleras
2	4	5	1	183	Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación
2	4	5	1	184	Superavit Cancelación De Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975 (SGP) Educacion
2	4	5	1	185	Superavit CPSM SGP Educacion
2	4	5	1	186	Superavit Rendimientos Financieros CPSM SGP Educacion
2	4	5	1	187	Superavit Reintegros Recursos del SGP Educación

ARTICULO SEGUNDO: Creense las siguientes apropiaciones de gastos en el presupuesto de rentas e ingresos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal 2.013.



## PROYECTO DE ORDENANZA

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION
04						SECRETARIA DE HACIENDA
04	1					NIVEL ADMINISTRATIVO
04	1	3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES
04	1	3	1			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO
04	1	3	1	007		Fonpet- 10% ICLD

GASTOS DE INVERSION							
Imputación Presupuestal							DESCRIPCION
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS	
09							SGP-EDUCACIÓN
09	02						SOCIO CULTURAL
09	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
09	02	02	05				EDUCACIÓN, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL
09	02	02	05	17			EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO
09	02	02	05	17	5143		PAGO PENSIÓN Y DEMÁS PRESTACIONES DEL PERSONAL NACIONALIZADO POR LA LEY 43 DE 1975, (Que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del FNPSM), INCLUYE EL PERSONAL ADMTVO PENSIONADO (Que causaron el derecho antes de entrar en vigencia la Ley 100 de 1993, en los entes territoriales el 30 de junio de 1996)
09	02	02	05	17	5433		Implementación de sistemas de información para fortalecer los procesos financieros y administrativos de las instituciones educativas oficiales del departamento de Arauca (Adquisición de software, mantenimiento y soporte de los aplicativos instalados para mejorar la eficiencia de SED).
09	02	02	05	17	5434		Implantación de tablas de retención documental, diagnóstico y capacitación en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca. (En cumplimiento de la Ley 594/2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones").
09	02	02	05	17	5435		Apoyo para pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales.

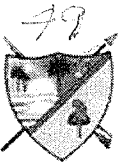


Libertad y Orden



**PROYECTO DE ORDENANZA**

09	02	02	05	17	5436	Fortalecimiento al Funcionamiento Básico de los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca
10						FONDO DE SEGURIDAD
10	04					POLITICO INSTITUCIONAL
10	04	05				Contruir condiciones de Paz y seguridad par la prosperidad democrática.
10	04	05	13			paz y seguridad ciudadana.
10	04	05	13	55		Seguridad y Convivencia ciudadana.
10	04	05	13	55	5437	mejoramiento y/o mantenimiento del parque los Martires en el Municipio de Arauca, para mejorar la convivencia y seguridad del sector.
10	04	05	13	55	5438	Reconstruccion de las instalaciones de la seccional de investigacion -SIJIN- en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.
10	04	05	13	55	5439	Adecuacion de bunker para la proteccion del battallon de artilleria N° 18, en el corregimiento de Puerto Jordan, Municipio de Tame, Departamento de Arauca.
10	04	05	13	55	5440	Fortalecimiento de las acciones operativas de la fuerza publica, organismos de seguridad y de proteccion a la poblacion civil en el Dpto de Arauca. (Compra de Combustible.)
10	04	05	13	55	5441	Fortalecimiento de medios tecnologicos y de inteligencia para la seguridad y conbivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. (Camaras Gobernacion).
10	04	05	13	55	5442	Dotacion de equipos y mobiliarios para el fortalecimiento de la capacidad investigativa del cuerpo tecnico de investigacion C.T.I. En el Departamento de Arauca.
10	04	05	13	55	5442	Fortalecimiento de las comunicaciones del batallon BFIM N°52 en el Depto de Arauca
10	04	05	13	55	5444	Fortalecimiento de acciones comunitarias mediante el apoyo a oficinas de accion integral y policia comunitaria.
10	04	05	13	55	5445	Dotacion y racion de agentes y soldados.
10	04	05	13	55	5446	Proyecto para socializacion de las actividades de la fuerza publica, organismos de seguridad y acciones en convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. ( Impresos y Publicaciones).
10	04	05	13	55	5447	Fortalecimiento mediante dotacion al esquema de seguridad del Gobernador y diputados, en el Dpto de Arauca (Decreto 1225/2012).
10	04	05	13	55	5448	Prevencion y reduccion del riesgo de la poblacion civil frente a las minas antipersona.
10	04	05	13	55	5449	Implementacion de un programa de asistencia tecnica para la operación del fondo de seguridad y convivencia ciudadanaen el Dpto de Arauca.
10	04	05	13	55	5450	Fortalecimiento de jornadas deportivas para disminuir el riesgo de mala utilizacion del tiempo libre de niños, niñas y jovenes en el Dpto de Arauca.
10	04	05	13	55	5451	Estrategia para la prevencion de delitos de impacto social en el Dpto de Arauca.
10	04	05	13	55	5452	Estrategia para la prevencion del reclutamiento de niños y niñas en el Municipio de Fortul, Dpto de Arauca.



**PROYECTO DE ORDENANZA**

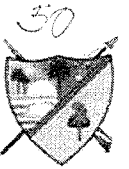
10	04	05	13	55	5453	Proteccion, educacion y cultura en derechos humanos a miembros de la fuerza publica y organismos de seguridad.
10	04	05	13	55	5454	Implementacion de recompensas y estímulos a colaboradores con la justicia en el Dpto de Arauca.

**ARTICULO TERCERO:** Adiciónese en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, por la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 79 CTVS (\$11.584.548.632,79)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1	2	3			RENTAS OCASIONALES	1
1	2	3	1		RENTAS OCASIONALES	1
1	2	3	1	202	Gaceta Departamental	1
2					RECURSOS DE CAPITAL	11.584.548.631,79
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	11.584.548.631,79
2	4	5			SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012	11.584.548.631,79
2	4	5	1		SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012 - OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	11.584.548.631,79
2	4	5	1	109	Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	5.025.240.072,63
2	4	5	1	101	Superavit Prestación De Servicios En Educación (SGP)	5.234.998.949,54
2	4	5	1	143	Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97	233.842.358,08
2	4	5	1	153	Superavit Participacion Regalias Petroleras	52.864.575,44
2	4	5	1	183	Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	296.005.341,64
2	4	5	1	184	Superavit Cancelación De Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975 (SGP) Educacion	5.548.824,00
2	4	5	1	185	Superavit CPSM SGP Educacion	362.747.077,82
2	4	5	1	186	Superavit Rendimientos Financieros CPSM SGP Educacion	7.935.200,11
2	4	5	1	187	Superavit Reintegros Recursos del SGP Educación	365.366.232,53
<b>TOTAL RENTAS E INGRESOS</b>						<b>11.584.548.632,79</b>

**ARTICULO CUARTO:** Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ábransen los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE	VALOR POR FUENTE	VALOR
04					SECRETARIA DE HACIENDA			



**PROYECTO DE ORDENANZA**

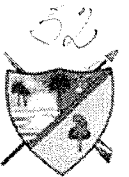
04	1						NIVEL ADMINISTRATIVO			
04	1	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
04	1	3	1				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO			
04	1	3	1	007			Fonpet- 10% ICLD			1
								Gaceta Departamental		1
							<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			<b>1</b>

GASTOS DE INVERSION										
Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
05							Secretaria de Planeacion Departamental			
05	01						Urbana Regional			
05	01	01					Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.			
05	01	01	01				Integración regional			
05	01	01	01	02			Construcción de región competitiva			
05	01	01	01	02	5046		Apoyo a la implementación del plan regional de competitividad			15.000.000,00
								Superavit Participacion Regalias Petroleras	15.000.000,00	
05	01	01	02				Planeación territorial			
05	01	01	02	04			Planeación Estratégica y fortalecimiento institucional municipal			
05	01	01	02	04	5051		Apoyo a la cofinanciación de programas y proyectos para la articulación de políticas de interés nacional			37.864.575,44
								Superavit Participacion Regalias Petroleras	37.864.575,44	



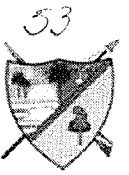
**PROYECTO DE ORDENANZA**

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
09							SGP-EDUCACIÓN			
09	02						SOCIO CULTURAL			
09	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
09	02	02	05				EDUCACIÓN, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL			
09	02	02	05	17			EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO			
09	02	02	05	17	5143		PAGO PENSIÓN Y DEMÁS PRESTACIONES DEL PERSONAL NACIONALIZADO POR LA LEY 43 DE 1975, (Que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del FNPSM), INCLUYE EL PERSONAL ADMTVO PENSIONADO (Que causaron el derecho antes de entrar en vigencia la Ley 100 de 1993, en los entes territoriales el 30 de junio de 1996)			376.231.101,93
								Superavit Cancelaciones de Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975	5.548.824,00	
								Superavit CPSM SGP Educacion	362.747.077,82	
								Rendimientos Financieros CPSM SGP Educacion	7.935.200,11	



### PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
09	02	02	05	17	5433		Implementación de sistemas de información para fortalecer los procesos financieros y administrativos de las instituciones educativas oficiales del departamento de Arauca (Adquisición de software, mantenimiento y soporte de los aplicativos instalados para mejorar la eficiencia de SED).		85.000.000,00	
								Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	85.000.000,00	
09	02	02	05	17	5434		Implantación de tablas de retención documental, diagnóstico y capacitación en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca. (En		95.000.000,00	
								Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	95.000.000,00	
09	02	02	05	17	5435		Apoyo para pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales.		5.600.365.182,07	



**PROYECTO DE ORDENANZA**

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
								Superavit Prestación de Servicios en	5.234.998.949,54	
								Superavit reintegros recursos SGP Educación	365.366.232,53	
09	02	02	05	17	5436		<b>Fortalecimiento al Funcionamiento Básico de los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca</b>			<b>116.005.341,64</b>
								Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	116.005.341,64	
10							<b>FONDO DE SEGURIDAD</b>			
10	04						<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>			
10	04	05					Contruir condiciones de Paz y seguridad par la prosperidad democrática.			
10	04	05	13				paz y seguridad ciudadana.			
10	04	05	13	55			Seguridad y Convivencia ciudadana.			
10	04	05	13	55	5437		mejoramiento y/o mantenimiento del parque los Martires en el Municipio de Arauca, para mejorar la convivencia y seguridad del sector.			<b>80.000.000,00</b>
								Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97.	5.580.778,29	



Libertad y Orden

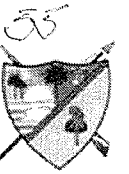


**PROYECTO DE ORDENANZA**

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratación de la Gobernación de Arauca	74.419.221,71	
10	04	05	13	55	5438		Reconstrucción de las instalaciones de la seccional de investigación -SIJIN- en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.			1.400.000.000,00
								Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratación de la	1.400.000.000,00	
10	04	05	13	55	5439		Adecuación de bunker para la protección del batallón de artillería N° 18, en el corregimiento de Puerto Jordan, Municipio de Tame, Departamento de Arauca.			1.100.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratación de la Gobernación de Arauca	1.100.000.000,00	
10	04	05	13	55	5440		Fortalecimiento de las acciones operativas de la fuerza pública, organismos de seguridad y de protección a la población civil en el Dpto de Arauca. (Compra de Combustible.)			80.000.000,00



Libertad y Orden



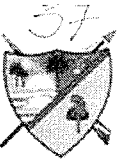
**PROYECTO DE ORDENANZA**

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	80.000.000,00	
10	04	05	13	55	5441		Fortalecimiento de medios tecnologicos y de inteligencia para la seguridad y convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. (Camaras Gobernacion).			171.707.577,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	171.707.577,00	
10	04	05	13	55	5442		Dotacion de equipos y mobiliarios para el fortalecimiento de la capacidad investigativa del cuerpo tecnico de investigacion C.T.I. En el Departamento de Arauca.			1.073.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	1.073.000.000,00	
10	04	05	13	55	5442		Fortalecimiento de las comunicaciones del batallon BFIM N°52 en el Depto de Arauca			565.600.000,00



**PROYECTO DE ORDENANZA**

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratación de la Gobernación de Arauca	565.600.000,00	
10	04	05	13	55	5444		Fortalecimiento de acciones comunitarias mediante el apoyo a oficinas de acción integral y policía comunitaria.			100.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratación de la Gobernación de Arauca	100.000.000,00	
10	04	05	13	55	5445		Dotación y ración de agentes y soldados.			30.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratación de la Gobernación de Arauca	30.000.000,00	
10	04	05	13	55	5446		Proyecto para socialización de las actividades de la fuerza pública, organismos de seguridad y acciones en convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. (Impresos y Publicaciones).			100.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratación de la Gobernación de Arauca	100.000.000,00	



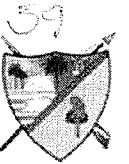
**PROYECTO DE ORDENANZA**

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
10	04	05	13	55	5447		Fortalecimiento mediante dotacion al esquema de seguridad del Gobernador y diputados, en el Dpto de Arauca (Decreto 1225/2012).			54.175.496,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	54.175.496	
10	04	05	13	55	5448		Prevencion y reduccion del riesgo de la poblacion civil frente a las minas antipersona.			80.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	80.000.000,00	
10	04	05	13	55	5449		Implementacion de un programa de asistencia tecnica para la operación del fondo de seguridad y convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca.			44.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	44.000.000,00	



**PROYECTO DE ORDENANZA**

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS				
10	04	05	13	55	5450		Fortalecimiento de jornadas deportivas para disminuir el riesgo de mala utilización del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes en el Dpto de Arauca.			130.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratación de la Gobernación de Arauca	130.000.000,00	
10	04	05	13	55	5451		Estrategia para la prevención de delitos de impacto social en el Dpto de Arauca.			50.000.000,00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contratación de la Gobernación de Arauca	22.337.777,92	
								Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97.	27.662.222,08	
10	04	05	13	55	5452		Estrategia para la prevención del reclutamiento de niños y niñas en el Municipio de Fortul, Dpto de Arauca.			50.000.000,00
								Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97.	50.000.000,00	



### PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS					
10	04	05	13	55	5453		Proteccion, educacion y cultura en derechos humanos a miembros de la fuerza publica y organismos de seguridad.			50.599.357,71	
								Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97.	50.599.357,71		
10	04	05	13	55	5454		Implementacion de recompensas y estímulos a colaboradores con la justicia en el Dpto de Arauca.			100.000.000,00	
								Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97.	100.000.000,00		
							<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>				<b>11.584.548.631,79</b>
							<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>11.584.548.632,79</b>

**ARTICULO QUINTO:** Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Arauca, \_\_\_\_\_

**MIGUEL EDUARDO PARRA WALTEROS**  
Presidente Asamblea Dptal de Arauca

**HENRY GEOVANNY COLMENARES C.**  
Secretario General

PROYECTO DE ORDENANZA superavit sgp-fondo seguridad- junio 2013

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS "

Acta No. 15 05 de junio de 2013

FECHA: Arauca,  
HORA: 9:30 A.M  
LUGAR: Secretaria de Hacienda

MIEMBROS DELCODFIS:

- José Facundo Castillo Cisneros, Gobernador
- Manuel Calderón Sánchez., Secretario de Hacienda
- Reinaldo Reyes Ramírez Secretario del codfis
- Dolka Luzdari Arias Beltrán, Secretaria de Planeación
- Juana Domitila Moreno Rodríguez, Tesorera
- Gladys Castellanos Osorio Profesional-Contabilidad
- Mauricio Lindo Sánchez, Profesional de Rentas
- Juan José Carvajal, Profesional Universitario banco Programas y Proyectos

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura proyecto de Ordenanza
3. Estudio y aval fiscal

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

"ES HORA DE RESULTADOS"

1



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

Se procedió a efectuar el llamado a lista, verificando la asistencia de todos los miembros del codfis, algunos en calidad de encargados..

2. Se informa que el objeto de la reunión es poner a consideración los siguientes temas:

- Proyecto de ordenanza por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.013.

Se procedió a leer el proyecto de ordenanza que será presentado a la Honorable Asamblea Departamental así:

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Circular 003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación y la Ley 617 de 2000.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Creense los siguientes rubros de ingreso en el presupuesto de rentas e ingresos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal 2.013.

"ES HORA DE RESULTADOS"

2



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	
1	2	3			RENTAS OCASIONALES
1	2	3	1		RENTAS OCASIONALES
	2	3	1	202	Gaceta Departamental
2					RECURSOS DE CAPITAL
2	4				RECURSOS DEL BALANCE
2	4	5			SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012
2	4	5	1		SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012 - OTRAS FUENTES DE FINANCIACION
2	4	5	1	109	Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca
2	4	5	1	101	Superavit Prestación De Servicios En Educación (SGP)
2	4	5	1	143	Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97
2	4	5	1	153	Superavit Participacion Regalias Petroleras
2	4	5	1	183	Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación
2	4	5	1	184	Superavit Cancelación De Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975 (SGP) Educacion
2	4	5	1	185	Superavit CPSM SGP Educacion
2	4	5	1	186	Superavit Rendimientos Financieros CPSM SGP Educacion
2	4	5	1	187	Superavit Reintegros Recursos del SGP Educación

ARTICULO SEGUNDO: Creense las siguientes apropiaciones de gastos en el presupuesto de rentas e ingresos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal 2.013.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Imputación Presupuestal	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION
-------------------------	------------------------------

"ES HORA DE RESULTADOS"

## Departamento de Arauca



## Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013""

04							SECRETARIA DE HACIENDA
04	1						NIVEL ADMINISTRATIVO
04	1	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES
04	1	3	1				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO
04	1	3	1	007			Fonpet- 10% ICLD

## GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal							DESCRIPCION
UNID	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	GPS	
09							SGP-EDUCACIÓN
09	02						SOCIO CULTURAL
09	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
09	02	02	05				EDUCACIÓN, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL
09	02	02	05	17			EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO
09	02	02	05	17	5143		PAGO PENSIÓN Y DEMÁS PRESTACIONES DEL PERSONAL NACIONALIZADO POR LA LEY 43 DE 1975, (Que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del FNPSM), INCLUYE EL PERSONAL ADMTVO PENSIONADO (Que causaron el derecho antes de entrar en vigencia la Ley 100 de 1993, en los entes territoriales el 30 de junio de 1996)
09	02	02	05	17	5433		Implementación de sistemas de información para fortalecer los procesos financieros y administrativos de las instituciones educativas oficiales del departamento de Arauca (Adquisición de software, mantenimiento y soporte de los aplicativos instalados para mejorar la eficiencia de SED).
09	02	02	05	17	5434		Implantación de tablas de retención documental, diagnóstico y capacitación en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca. (En cumplimiento de la Ley 594/2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones").

"ES HORA DE RESULTADOS"

4



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

09	02	02	05	17	5435	Apoyo para pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales.
09	02	02	05	17	5436	Fortalecimiento al Funcionamiento Básico de los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca
10						FONDO DE SEGURIDAD
10	04					POLITICO INSTITUCIONAL
10	04	05				Contruir condiciones de Paz y seguridad par la prosperidad democrática.
10	04	05	13			paz y seguridad ciudadana.
10	04	05	13	55		Seguridad y Convivencia ciudadana.
10	04	05	13	55	5437	mejoramiento y/o mantenimiento del parque los Martires en el Municipio de Arauca, para mejorar la convivencia y seguridad del sector.
10	04	05	13	55	5438	Reconstruccion de las instalaciones de la seccional de investigacion -SIJIN- en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.
10	04	05	13	55	5439	Adecuacion de bunker para la proteccion del battallon de artilleria N° 18, en el corregimiento de Puerto Jordan, Municipio de Tame, Departamento de Arauca.
10	04	05	13	55	5440	Fortalecimiento de las acciones operativas de la fuerza publica, organismos de seguridad y de proteccion a la poblacion civil en el Dpto de Arauca. (Compra de Combustible.)
10	04	05	13	55	5441	Fortalecimiento de medios tecnologicos y de inteligencia para la seguridad y conbivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. (Camaras Gobernacion).
10	04	05	13	55	5442	Dotacion de equipos y mobiliarios para el fortalecimiento de la capacidad investigativa del cuerpo tecnico de investigacion C.T.I. En el Departamento de Arauca.
10	04	05	13	55	5442	Fortalecimiento de las comunicaciones del batallon BFIM N°52 en el Depto de Arauca
10	04	05	13	55	5444	Fortalecimiento de acciones comunitarias mediante el apoyo a oficinas de accion integral y policia comunitaria.
10	04	05	13	55	5445	Dotacion y racion de agentes y soldados.

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

10	04	05	13	55	5446	Proyecto para socializacion de las actividades de la fuerza publica, organismos de seguridad y acciones en convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. ( Impresos y Publicaciones).
10	04	05	13	55	5447	Fortalecimiento mediante dotacion al esquema de seguridad del Gobernador y diputados, en el Dpto de Arauca (Decreto 1225/2012).
10	04	05	13	55	5448	Prevencion y reduccion del riesgo de la poblacion civil frente a las minas antipersona.
10	04	05	13	55	5449	Implementacion de un programa de asistencia tecnica para la operación del fondo de seguridad y convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca.
10	04	05	13	55	5450	Fortalecimiento de jornadas deportivas para disminuir el riesgo de mala utilizacion del tiempo libre de niños, niñas y jovenes en el Dpto de Arauca.
10	04	05	13	55	5451	Estrategia para la prevencion de delitos de impacto social en el Dpto de Arauca.
10	04	05	13	55	5452	Estrategia para la prevencion del reclutamiento de niños y niñas en el Municipio de Fortul, Dpto de Arauca.
10	04	05	13	55	5453	Proteccion, educacion y cultura en derechos humanos a miembros de la fuerza publica y organismos de seguridad.
10	04	05	13	55	5454	Implementacion de recompensas y estímulos a colaboradores con la justicia en el Dpto de Arauca.

**ARTICULO TERCERO:** Adiciónese en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, por la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 79 CTVS (\$11.584.548.632,79)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1	2	3			RENTAS OCASIONALES	1
1	2	3	1		RENTAS OCASIONALES	1
	2	3	1	202	Gaceta Departamental	1
2					RECURSOS DE CAPITAL	11.584.548.631,79
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	11.584.548.631,79
2	4	5			SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012	11.584.548.631,79

A

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

2	4	5	1		<b>SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2012 - OTRAS FUENTES DE FINANCIACION</b>	<b>11.584.548.631,79</b>
2	4	5	1	109	Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	5.025.240.072,63
2	4	5	1	101	Superavit Prestación De Servicios En Educación (SGP)	5.234.998.949,54
2	4	5	1	143	Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97	233,842,358.08
2	4	5	1	153	Superavit Participacion Regalias Petroleras	52,864,575.44
2	4	5	1	183	Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	296,005,341.64
2	4	5	1	184	Superavit Cancelación De Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975 (SGP) Educacion	5,548,824.00
2	4	5	1	185	Superavit CPSM SGP Educacion	362,747,077.82
2	4	5	1	186	Superavit Rendimientos Financieros CPSM SGP Educacion	7,935,200.11
2	4	5	1	187	Superavit Reintegros Recursos del SGP Educación	365,366,232.53
<b>TOTAL RENTAS E INGRESOS</b>						<b>11.584.548.632,79</b>

**ARTICULO CUARTO:** Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ábransen los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con el siguiente detalle:

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
04					SECRETARIA DE HACIENDA			
04	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			
04	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
04	1	3	1		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO			
04	1	3	1	007	Fonpet- 10% ICLD			1

"ES HORA DE RESULTADOS"



Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

09	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		
09	02	02	05				EDUCACIÓN, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL		
09	02	02	05	17			EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO		
09	02	02	05	17	5143		PAGO PENSIÓN Y DEMÁS PRESTACIONES DEL PERSONAL NACIONALIZADO POR LA LEY 43 DE 1975, (Que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del FNPSM), INCLUYE EL PERSONAL ADMTVO PENSIONADO (Que causaron el derecho antes de entrar en vigencia la Ley 100 de 1993, en los entes territoriales el 30 de junio de 1996)		376,231,101.93
								Superavit Cancelaciones de Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975 (SGP) Educacion	5,548,824.00
								Superavit CPSM SGP Educacion	362,747,077.82
								Superavit Rendimientos Financieros CPSM SGP Educacion	7,935,200.11
09	02	02	05	17	5433		Implementación de sistemas de información para fortalecer los procesos financieros y administrativos de las instituciones educativas oficiales del departamento de Arauca (Adquisición de software, mantenimiento y soporte de los aplicativos instalados para mejorar la eficiencia de SED).		85,000,000.00

R

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

								Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	85,000,000.00	
09	02	02	05	17	5434	Implantación de tablas de retención documental, diagnóstico y capacitación en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca. (En cumplimiento de la Ley 594/2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones").				95,000,000.00
								Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	95,000,000.00	
09	02	02	05	17	5435	Apoyo para pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales.				5,600,365,182.07
								Superavit Prestación de Servicios en Educación (SGP)	5,234,998,949.54	
								Superavit reintegros recursos SGP Educación	365,366,232.53	
09	02	02	05	17	5436	Fortalecimiento al Funcionamiento Básico de los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca				116,005,341.64
								Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	116,005,341.64	
10						FONDO DE SEGURIDAD				

✓

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

10	04						POLITICO INSTITUCIONAL			
10	04	05					Contruir condiciones de Paz y seguridad par la prosperidad democrática.			
10	04	05	13				paz y seguridad ciudadana.			
10	04	05	13	55			Seguridad y Convivencia ciudadana.			
10	04	05	13	55	5437		mejoramiento y/o mantenimiento del parque los Martires en el Municipio de Arauca, para mejorar la convivencia y seguridad del sector.			80,000,000.00
								Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97.	5,580,778.29	
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	74,419,221.71	
10	04	05	13	55	5438		Reconstruccion de las instalaciones de la seccional de investigacion -SIJIN- en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.			1,400,000,000.00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	1,400,000,000.00	
10	04	05	13	55	5439		Adecuacion de bunker para la proteccion del battallon de artilleria N° 18, en el corregimiento de Puerto Jordan, Municipio de Tame, Departamento de Arauca.			1,100,000,000.00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	1,100,000,000.00	

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

10	04	05	13	55	5440	Fortalecimiento de las acciones operativas de la fuerza publica, organismos de seguridad y de proteccion a la poblacion civil en el Dpto de Arauca. (Compra de Combustible.)			80,000,000.00
							Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	80,000,000.00	
10	04	05	13	55	5441	Fortalecimiento de medios tecnologicos y de inteligencia para la seguridad y conbivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. (Camaras Gobernacion).			171,707,577.00
							Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	171,707,577.00	
10	04	05	13	55	5442	Dotacion de equipos y mobiliarios para el fortalecimiento de la capacidad investigativa del cuerpo tecnico de investigacion C.T.I. En el Departamento de Arauca.			1,073,000,000.00
							Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	1,073,000,000.00	
10	04	05	13	55	5442	Fortalecimiento de las comunicaciones del batallon BFIM N°52 en el Depto de Arauca			565,600,000.00
							Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	565,600,000.00	
10	04	05	13	55	5444	Fortalecimiento de acciones comunitarias mediante el apoyo a oficinas de accion integral y policia comunitaria.			100,000,000.00

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

									Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	100,000,000.00	
10	04	05	13	55	5445		Dotacion y racion de agentes y soldados.				30,000,000.00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	30,000,000.00		
10	04	05	13	55	5446		Proyecto para socializacion de las actividades de la fuerza publica, organismos de seguridad y acciones en convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca. ( Impresos y Publicaciones).				100,000,000.00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	100,000,000.00		
10	04	05	13	55	5447		Fortalecimiento mediante dotacion al esquema de seguridad del Gobernador y diputados, en el Dpto de Arauca (Decreto 1225/2012).				54,175,496.00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	54,175,496		
10	04	05	13	55	5448		Prevencion y reduccion del riesgo de la poblacion civil frente a las minas antipersona.				80,000,000.00
								Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	80,000,000.00		

K

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

10	04	05	13	55	5449	Implementacion de un programa de asistencia tecnica para la operacion del fondo de seguridad y convivencia ciudadana en el Dpto de Arauca.			44,000,000.00
							Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	44,000,000.00	
10	04	05	13	55	5450	Fortalecimiento de jornadas deportivas para disminuir el riesgo de mala utilizacion del tiempo libre de niños, niñas y jovenes en el Dpto de Arauca.			130,000,000.00
							Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	130,000,000.00	
10	04	05	13	55	5451	Estrategia para la prevencion de delitos de impacto social en el Dpto de Arauca.			50,000,000.00
							Superavit Impuesto 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97 Contyratacion de la Gobernacion de Arauca	22,337,777.92	
							Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97.	27,662,222.08	
10	04	05	13	55	5452	Estrategia para la prevencion del reclutamiento de niños y niñas en el Municipio de Fortul, Dpto de Arauca.			50,000,000.00
							Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97.	50,000,000.00	
10	04	05	13	55	5453	Proteccion, educacion y cultura en derechos humanos a miembros de la fuerza publica y organismos de seguridad.			50,599,357.71

A

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

								Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97.	50,599,357.71	
10	04	05	13	55	5454		Implementacion de recompensas y estímulos a colaboradores con la justicia en el Dpto de Arauca.			100,000,000.00
								Superavit Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97.	100,000,000.00	
							<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>			<b>11.584.548.631,79</b>
							<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>11.584.548.632,79</b>

**ARTICULO QUINTO:** Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Arauca, \_\_\_\_\_

**ARTICULO QUINTO:** Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Arauca, \_\_\_\_\_

**"ES HORA DE RESULTADOS"**



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

MIGUEL EDUARDO PARRA WALTEROS

Presidente Asamblea Dptal de Arauca

HENRY GEOVANNY COLMENARES C.

Secretario General

Revisado este proyecto de Ordenanza el cual hace parte integral de la presente acta, se observó en la exposición de motivos que La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental; y corresponde a recursos provenientes del Superavit fiscal de la vigencia 2.012, que deben ser objeto de adición presupuestal para su ejecución

Se anexan los siguientes documentos:

- Copia del Plan Operativo Anual de inversiones realizado por la Secretaria de Planeacion Departamental con los proyectos a adicionar.

**3. ESTUDIO Y AVAL FISCAL**

El CODFIS otorga en términos Generales el aval fiscal solicitado para el proyecto " por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.013", de acuerdo con los criterios descritos en el presente documento, haciendo énfasis en la importancia de que las iniciativas corresponden a la solicitud formal de la del ordenador del gasto y de las unidades ejecutoras, con el propósito de garantizar la ejecución de proyectos de importancia para el cumplimiento del plan de Desarrollo 2.012 - 2.015 "Es hora de resultados".

"ES HORA DE RESULTADOS"

16

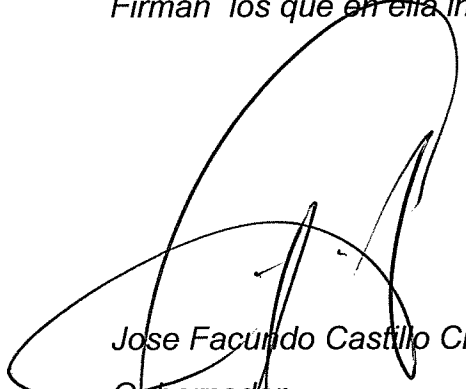
Departamento de Arauca

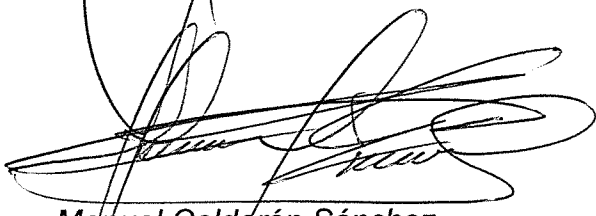


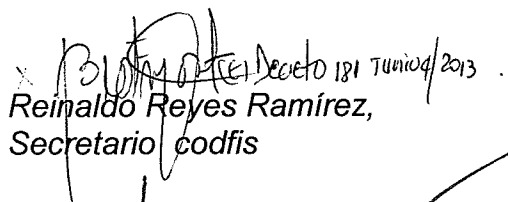
Gobernación de Arauca


Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

Firman los que en ella intervinieron.

  
 Jose Facundo Castillo Cisneros  
 Gobernador

  
 Manuel Calderón Sánchez.  
 Secretario de Hacienda

  
 Reinaldo Reyes Ramírez,  
 Secretario codfis

  
 Dolka Luzdari Arias Beltrán  
 Secretaria de Planeación

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

Juana Domitila Moreno Rodríguez  
Tesorera

Gladys Teresa Castellanos Osorio  
Profesional Especializada de Contabilidad

Mauricio Lindo Sánchez  
Profesional Universitario Rentas Departamentales

Juan José Carvajal  
Profesional Universitario banco de programas y Proyectos

"ES HORA DE RESULTADOS"

POAI ADICION AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL 2013.														
UNTA	DIRE	OS	PR	SUB	SIDEF	RE	SU	Proyecto	Codigo	Meta de PDD	FONDO DE SEGURIDAD	Fuente de Financiación	VALOR	
DA	NSIO	OS	PR	SUB	SIDEF	RE	SU							
N	N	JET	OG	PRO										
10											<b>FONDO DE SEGURIDAD</b>			
10	04										<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>			
10	04	05									Construir condiciones de Paz y seguridad par la prosperidad democrática.			
10	04	05	13								paz y seguridad ciudadana.			
10	04	05	13	55							Seguridad y Convivencia ciudadana.			
10	04	05	13	55	2301						<b>INFRAESTRUCTURA</b>			
10	04	05	13	55	2301	01					OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			
10	04	05	13	55	2301	01	01				MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			
10	04	05	13	55	2301	01	01	98			OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			
10	04	05	13	55	2301	01	01	98	5437	457	Diseñar e implementar cinco (5) estrategias para minimizar las acciones de los GAML, en coordinación con el Ejército Nacional y autoridades competentes	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DEL PARQUE LOS MARTIRES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DEL SECTOR.	80.000.000	
												Superavit rendimientos financieros fondo de seguridad ley 418/97	5.580.778,29	
												Superavit impuesto 5% Fondo de seguridad ley 418/97 contratación de la gobernación	74.419.221,71	
10	04	05	13	55	2301	01	01	98	5438	457	Diseñar e implementar cinco (5) estrategias para minimizar las acciones de los GAML, en coordinación con el Ejército Nacional y autoridades competentes	RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN-SIJIN EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Impuesto 5% de fondo de Seguridad ley 418/97 contratación de la gobernación	1.400.000.000
10	04	05	13	55	2301	01	01	98	5439	457	Diseñar e implementar cinco (5) estrategias para minimizar las acciones de los GAML, en coordinación con el Ejército Nacional y autoridades competentes	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA EN SEGURIDAD PARA DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 18, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Superavit impuesto 5% Fondo de seguridad ley 418/97 contratación de la gobernación	1.100.000.000
10	04	05	13	55	2302						<b>DOTACION</b>			
10	04	05	13	55	2302	01					EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			
10	04	05	13	55	2302	01	01				ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			
10	04	05	13	55	2302	01	98				OTROS GASTOS EN ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			
10	04	05	13	55	2302	01	01	98	5440	457	Diseñar e implementar cinco (5) estrategias para minimizar las acciones de los GAML, en coordinación con el Ejército Nacional y autoridades competentes	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS DE LA FUERZA PUBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION A LA POBLACION CIVIL EN EL DPTO DE ARAUCA (COMPRA DE COMBUSTIBLE)	Superavit impuesto 5% Fondo de seguridad ley 418/97 contratación de la gobernación	80.000.000
10	04	05	13	55	2302	01	01	98	5441	457	Diseñar e implementar cinco (5) estrategias para minimizar las acciones de los GAML, en coordinación con el Ejército Nacional y autoridades competentes	FORTALECIMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS Y DE INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DPTO DE ARAUCA (CAMARAS GOBERNACION).	Superavit impuesto 5% Fondo de seguridad Ley 418/97 contratación de la gobernación de a	171.707.577
10	04	05	13	55	2302	02	01	98	5442	457	Diseñar e implementar cinco (5) estrategias para minimizar las acciones de los GAML, en coordinación con el Ejército Nacional y autoridades competentes	DOTACION DE EQUIPO Y MOBILIARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIÓN C.T.I. EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Superavit impuesto 5% Fondo de seguridad Ley 418/97 contratación de la Gobernación de Arauca.	1.073.000.000
10	04	05	13	55	2302	02	01	98	5443		Reducir un 30% la capacidad terrorista y armada de los grupos armados al margen de la ley	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES DEL BATALLON BFIM NO. 52 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Superavit impuesto 5% Fondo de seguridad Ley 418/97 contratación de la Gobernación de Arauca.	565.600.000

1

10	04	05	13	55	2302	02	01	98	5444	448	Apoyar diez (10) acciones del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COMUNITARIAS MEDIANTE EL APOYO A OFICINAS DE ACCIÓN INTEGRAL Y POLICIA COMUNITARIA.	Superavit impuesto 5% Fondo de seguridad Ley 418/97 contratación de la Gobernación de Arauca.	100.000.000
10	04	05	13	55	2302	02	01	98	5445	457	Diseñar e implementar cinco (5) estrategias para minimizar las acciones de los GAML, en coordinación con el Ejército Nacional y autoridades competentes	DOTACIÓN Y RACIÓN DE AGENTES Y SOLDADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Superavit impuesto 5% Fondo de seguridad Ley 418/97 contratación de la Gobernación de Arauca.	30.000.000
10	04	05	13	55	2302	02	01	98	5447	455	Implementar una (1) estrategia de protección a la vida, libertad e integridad de los servidores públicos del Departamento	FORTALECIMIENTO MEDIANTE DOTACION AL ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL GOBERNADOR Y DIPUTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		54.175.496
10	04	05	13	55	2303	01						RECURSO HUMANO.		
10	04	05	13	55	2303	02						DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		
10	04	05	13	55	2303	02						PROTECCION Y BIENESTAR DEL RECURSO HUMANO		
10	04	05	13	55	2303	02	98					OTROS GASTOS EN PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		
10	04	05	13	55	2303	01	01	49	5446	451	Implementar (3) estrategias para el Fortalecimiento a la socialización de acciones de la Fuerza Pública.	PROYECTO PARA SOCIALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PUBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y ACCIONES EN CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DPTO DE ARAUCA(IMPRESOS Y PUBLICACIONES).	Superavit impuesto 5% Fondo de seguridad Ley 418/97 contratación de la Gobernación de Arauca.	100.000.000
10	04	05	13	55	2303	01	01	49	5448	448	Apoyar diez (10) acciones del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL FRENTE A LAS MINAS ANTIPERSONA	Superavit impuesto 5% Fondo de seguridad Ley 418/97 contratación de la Gobernación de Arauca.	80.000.000
10	04	05	13	55	2303	03	01		5449	448	Apoyar diez (10) acciones del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Superavit impuesto 5% Fondo de seguridad Ley 418/97 contratación de la Gobernación de Arauca.	44.000.000
10	04	05	13	55	2303	01	01	49	5450	448	Apoyar diez (10) acciones del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	FORTALECIMIENTO DE JORNADAS DEPORTIVAS PARA EL PARA DISMINUIR EL RIESGO DE MALA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Superavit impuesto 5% Fondo de seguridad Ley 418/97 contratación de la Gobernación de Arauca.	130.000.000
10	04	05	13	55	2303	01	01	49	5451	448	Apoyar diez (10) acciones del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS DE IMPACTO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		50.000.000
													Superavit impuesto 5% Fondo de seguridad Ley 418/97 contratación de la Gobernación de Arauca.	22.337.777,92
													Superavit rendimientos financieros fondo de seguridad ley 418/97	27.662.222,08
10	04	05	13	55	2303	01	01	49	5452	448	Apoyar diez (10) acciones del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Superavit rendimientos financieros fondo de seguridad ley 418/97	50.000.000
10	04	05	13	55	2303	02	98		5453	448	Apoyar diez (10) acciones del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	PROTECCIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS A MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD.	Superavit impuesto 5% Fondo de seguridad Ley 418/97 contratación de la Gobernación de Arauca.	50.599.357,71
10	04	05	13	55	2303	02	98		5454	448	Apoyar diez (10) acciones del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	IMPLEMENTACION DE RECOMPENSAS Y ESTIMULOS A COLABORADORES CON LA JUSTICIA EN EL DPTO DE ARAUCA	Superavit rendimientos financieros fondo de seguridad ley 418/97	100.000.000
														5.259.082.431

DOCKA LUZ DARY ARIAS BELTRAN  
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL.

Dec. 19/1/2013

POAI ADICION AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2013,									
UN	DI	S	P	SU	Proyecto	Codigo	Meta de PDD	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
								SECRETARIA DE EDUCACION	6.273.249.255
09								SGP-EDUCACION	
09	02							SOCIO CULTURAL	
09	02	02						GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
09	02	02	05					EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL	
09	02	02	05	17				EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	
09	1	2	5	17	5433	159	Garantizar la eficiencia, operación y prestación del servicio educativo en el 100% de las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	Implementación de sistemas de información para fortalecer los procesos financieros y administrativos de las instituciones educativas oficiales del departamento de Arauca (Adquisición de software, mantenimiento y soporte de los aplicativos instalados para mejorar la eficiencia de SED).	Superavit Rendimientos financieros S.G.P educación 85.000.000,00
09	02	02	05	17	5434	159	Garantizar la eficiencia, operación y prestación del servicio educativo en el 100% de las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	Implantación de tablas de retención documental, diagnóstico y capacitación en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca. (En cumplimiento de la Ley 594/2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones").	Superavit Rendimientos financieros S.G.P educación 95.000.000,00
09	02	02	05					EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL	
09	02	02	05	17				EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	
09	02	02	05	17	5143	159	Garantizar la eficiencia, operación y prestación del servicio educativo en el 100% de las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	PAGO PENSION Y DEMAS PRESTACIONES DEL PERSONAL NACIONALIZADO POR LA LEY 43 DE 1975, (Que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del FNPSM), INCLUYE EL PERSONAL ADMTVO PENSIONADO (Que causaron el derecho antes de entrar en vigencia la Ley 100 de 1993, en los entes territoriales el 30 de junio de 1996).	376.231.101,93
									Superavit cancelaciones de prestaciones sociales del personal nacionalizado por la ley 43 de 1975. 5.548.824,00
									Superavit CPSM 362.747.077,82
									Superavit Rendimientos Financieros CPSM 7.935.200,11
09	02	02	05	17	5435	159	Garantizar la eficiencia, operación y prestación del servicio educativo en el 100% de las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	Apoyo para pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales.	5.600.365.182,07
									Superavit prestación de servicios en educación(SGP) 5.234.998.949,54
									Superavit reintegros recursos SGP Educación 365.366.232,53
09	02	02	05	17	5436	159	Garantizar la eficiencia, operación y prestación del servicio educativo en el 100% de las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	Fortalecimiento al Funcionamiento Básico de los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca	Superavit Rendimientos financieros SGP Educación 116.652.970,54
TOTAL									6.273.249.254,54

  
 DORKA LUZ DARY ARIAS BELTRÁN  
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL.

Dec 191/2013.

POAI ADICION AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2013.									
UN	DI	S	P	SU	Proyecto	Codigo	Meta de PDD	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
M	E	R	O	BP				SECRETARIA DE EDUCACION	6.273.249.255
09								SGP-EDUCACION	
09	02							SOCIO CULTURAL	
09	02	02						GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
09	02	02	05					EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL	
09	02	02	05	17				EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	
09	1	2	5	17	5433	159	Garantizar la eficiencia, operación y prestación del servicio educativo en el 100% de las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	Implementación de sistemas de información para fortalecer los procesos financieros y administrativos de las instituciones educativas oficiales del departamento de Arauca (Adquisición de software, mantenimiento y soporte de los aplicativos instalados para mejorar la eficiencia de SED).	Superavit Rendimientos financieros S.G.P educación 85.000.000,00
09	02	02	05	17	5434	159	Garantizar la eficiencia, operación y prestación del servicio educativo en el 100% de las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	Implantación de tablas de retención documental, diagnóstico y capacitación en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca. (En cumplimiento de la Ley 594/2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones").	Superavit Rendimientos financieros S.G.P educación 95.000.000,00
09	02	02	05					EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL	
09	02	02	05	17				EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	
09	02	02	05	17	5143	159	Garantizar la eficiencia, operación y prestación del servicio educativo en el 100% de las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	PROVISIÓN Y DEMÁS PRESTACIONES DEL PERSONAL NACIONALIZADO POR LA LEY 43 DE 1975, (Que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del FNPSM), INCLUYE EL PERSONAL ADMITIVO PENSIONADO (Que causaron el derecho antes de entrar en vigencia la Ley 100 de 1993, en los entes territoriales el 30 de junio de 1993).	376.231.101,93
									Superavit cancelaciones de prestaciones sociales del personal nacionalizado por la ley 43 de 1975. 5.548.824,00
									Superavit CPSM 362.747.077,82
									Superavit Rendimientos Financieros CPSM 7.935.200,11
09	02	02	05	17	5435	159	Garantizar la eficiencia, operación y prestación del servicio educativo en el 100% de las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	Apoyo para pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales.	5.600.365.182,07
									Superavit prestación de servicios en educación(SGP) 5.234.998.949,54
									Superavit reintegros recursos SGP Educación 365.366.232,53
09	02	02	05	17	5436	159	Garantizar la eficiencia, operación y prestación del servicio educativo en el 100% de las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	Fortalecimiento al Funcionamiento Básico de los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca	Superavit Rendimientos financieros SGP Educación 116.652.970,54
TOTAL									6.273.249.254,54

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN,  
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL.

Decreto 191 de 2013



GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
Secretaría de Educación



CODIGO SERIE:

NOTA INTERNA

No. 288

FECHA: 03 de abril de 2013

PARA: **Dr. DOLKA ARIAS - Secretaria de Planeación Dptal**

DE: **JOSÉ HERNANDO PEREA MOSQUERA - Secretario de Educación Dptal**

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	
PARA SU INFORMACION:	<input type="checkbox"/>	DAR RESPUESTAY ENVIAR COPIA:	
FAVOR DAR CONCEPTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR:	
INFORMAR POR ESCRITO:	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR:	
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	
OTRO:	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	

De manera respetuosa y atendiendo las indicaciones de los Drs. Karelia Galvis Rodriguez y Reinaldo Reyes Ramirez, de Planeación y Presupuesto Dptal, respectivamente, anexo en tres (3) folios relación de los proyectos de inversión que se afectaran con la adición de los excedentes y rendimientos financieros que se derivaron de los recursos del SGP-Educación a 31 de diciembre de 2012, con el fin de emitir concepto técnico y ajuste del POAI para la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos, vigencia fiscal 2013 de dichos recursos.

La distribución se realizó con base en los saldos certificados por presupuesto Dptal (Anexo 1 folio)

Agradezco cualquier sugerencia sea comunicada con prontitud al Área Financiera de Educación.

Cordialmente,

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

03 ABR 2013  
4:05 PM

Proyectó: Gloria Inés Latorre Botero/Carlos Omar Millán  
3 de abril de 2013

**SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2.012 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR EDUCACION**

FUENTE	VALOR	DESTINACION	ADICIONES DECRETO 017 PROCESOS EN CURSO	SUPERAVIT NETO PARA ADICION
Superavit Prestacion De Servicios En Educacion (SGP)	5.415.908.549,54	Prestacion de servicios en educacion	180.909.600,00	5.234.998.949,54
Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educacion	296.652.970,54	SGP Educacion	0,00	296.652.970,54
Superavit Cancelacion De Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975 (SGP)	5.548.824,00	CPSM SGP educacion	0,00	5.548.824,00
Superavit CPSM	362.747.077,82	SGP Educacion	0,00	362.747.077,82
Superavit Rendimientos Financieros CPSM	7.935.200,11	CPSM SGP educacion	0,00	7.935.200,11
Superavit Reintegros Recursos del SGP Educacion	365.366.232,53	SGP Educacion	0,00	365.366.232,53
Superavit Conectividad (con situacion de fondos)	708.992.260,00	Conectividad SGP Educacion	708.992.260,00	0,00
Superavit Conectividad SGP	558.261.622,00		558.261.622,00	0,00
	<b>7.721.412.736,54</b>		<b>1.448.163.482,00</b>	<b>6.273.249.254,54</b>

*Reinaldo Reyes Ramirez*  
**REINALDO REYES RAMIREZ**  
 Profesional especializado

*Financiera SED*  
*Monica Guillen*  
 3 de abril / 2013

"ES HORA DE RESULTADOS"

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Gestión Financiera

7

CAP	ORD	LIT	NUM	DESCRIPCIÓN IMPUTACIÓN	VALOR	DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS RECURSOS SGP- EDUCACIÓN
2	4	5	617	Superávit Prestación de Servicios en Educación (SGP)	\$ 5.234.998.949,54	Recursos que se destinan al pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales. (Marco normativo: Leyes 812 de 2003, art. 80, 1151/2007 art. 37 y 1450 de/2011 art. 148, Directiva Ministerial No. 11 de junio/2009)
2	4	5	618	Superávit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	\$ 296.652.970,54	Recursos destinados al mejoramiento de la Calidad. (Art. 91 Ley 715/2001)
2	4	5	619	Superávit Cancelación de Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975	\$ 5.548.824,00	Recursos destinados a atender las prestaciones sociales del personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975 y otra Leyes de nacionalización de la educación, que estaban a cargo de las extintas cajas o fondos de previsión social de carácter territorial, como son: Nómina de docentes nacionalizados que causaron el derecho a la pensión de jubilación o vejez, de invalidez y sustitución entre 1980 y 1989, es decir antes de la creación del FOMAG y la de pensionados administrativos nacionalizados que causaron el derecho con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 100/1993, en los entes territoriales (30 de junio de 1996), el reajuste anual de oficina de las pensiones de vejez o de jubilación, de invalidez y sustitución de acuerdo con las normas legales vigentes y reliquidaciones de pensión, el pago del auxilio funerario a quien demuestre haber sufragado los gastos de sepelio de un pensionado nacionalizado perteneciente a la nómina financiada con dichos recursos, el reconocimiento y pago de la sustitución pensional a favor de los beneficiarios, que cumplan los requisitos previstos en la Ley, incluido el edicto emplazatorio
2	4	5	620	Superávit CPSM	\$ 362.747.077,82	
2	4	5	621	Superávit Rendimientos Financieros CPSM	\$ 7.935.200,11	
2	4	5	622	Superávit Reintegros Recursos del SGP Educación	\$ 365.366.232,53	Recursos que se destinan al pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales. (Marco normativo: Leyes 812 de 2003, art. 80, 1151/2007 art. 37 y 1450 de/2011 art. 148, Directiva Ministerial No. 11 de junio/2009)
					\$ 6.273.249.254,54	

Fuente: Valores Tomados de la Certificación de saldos expedida el 03 de abril de 2013, por Presupuesto departamental Arauca, 3 de abril /2013



**INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN 2013, DE EXCEDENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL SGP-EDUCACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

PDD		SIDEF				CODIGO FUT	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACIÓN	VR. FUENTE FINANCIACIÓN	TOTAL ADICIÓN
U	D	S	A	R	S					
09	02	05	17				SGP-EDUCACIÓN			
09	02						SOCIO CULTURAL			
09	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
09	02	02	05				EDUCACIÓN, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL			
09	02	02	05	17			EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO			
							RECURSO HUMANO			
							GASTOS DE PERSONAL			
							2303 03			
							DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
							2303 03 03			
							SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA			
							2303 03 03 01			
							RECURSOS CORRIENTES PARA EDUCACIÓN GENERAL			
							2303 03 03 01 10 002			
09	02	05	17				PAGO PENSIÓN Y DEMÁS PRESTACIONES DEL PERSONAL NACIONALIZADO POR LA LEY 43 DE 1975; (Que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del FNPSM), INCLUYE EL PERSONAL ADMITIVO PENSIONADO (que causaron el derecho antes de entrar en vigencia la Ley 100 de 1993, en sus antes reformas) al 30 de Junio de 1986)		376.231.101,93	
								Superavit de CANCELACIONES de Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975	5.548.824,00	
								Superavit CPSM	362.747.077,82	
								Superavit Rendimientos Financieros CPSM	7.935.200,11	

PDD		SIDEF				CODIGO FUT	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACIÓN	VR. FUENTE FINANCIACIÓN	TOTAL ADICIÓN
U	D	S	A	R	S					
09	02	05	17				SGP-EDUCACIÓN			
09	02						SOCIO CULTURAL			
09	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
09	02	02	05				EDUCACIÓN, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL			
09	02	02	05	17			EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO			
							RECURSO HUMANO			
							GASTOS DE PERSONAL			
							2303 03			
							DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
							2303 03 03			
							SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA			
							2303 03 03 01			
							RECURSOS CORRIENTES PARA EDUCACIÓN GENERAL			
							2303 03 03 01 10 002			

*[Handwritten signature]*

**INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN 2013, DE EXCEDENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL SGP-EDUCACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

09	02	02	05	17	2303	03	03	01	10	002	<b>NUEVO</b>	A.1.1.1.1	Apoyo para pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales.	5.600.365.182,07
											Superavit Prestación de Servicios en Educación (SGP)	5.234.998.949,54		
											Superavit reintegro recursos SGP Educación	365.366.232,53		

U	D	O	P	S	G	S	A	O	R	S	P	R	O	Y	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACIÓN	VR. FUENTE FINANCIACIÓN	TOTAL ADICIÓN
09	02	02	05	17	2306	03	03	00	10	002	<b>NUEVO</b>	A.1.2.9	Fortalecimiento al Funcionamiento Básico de los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca		116.652.970,54	116.652.970,54	116.652.970,54	
09	02	02	05	17	2306	03	03	00	10	002					SGP-EDUCACIÓN			
09	02	02	05	17	2306	03	03	00	10	002					SOCIO CULTURAL			
09	02	02	05	17	2306	03	03	00	10	002					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
09	02	02	05	17	2306	03	03	00	10	002					EDUCACIÓN, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL			
09	02	02	05	17	2306	03	03	00	10	002					EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO			
09	02	02	05	17	2306	03	03	00	10	002					SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS			
09	02	02	05	17	2306	03	03	00	10	002					Transferencias			
09	02	02	05	17	2306	03	03	00	10	002	<b>NUEVO</b>	A.1.2.9	Fortalecimiento al Funcionamiento Básico de los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca		116.652.970,54	116.652.970,54	116.652.970,54	
											Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	116.652.970,54						
													6.273.249.254,54					

Distribución socializada y concertada en comité directivo de SED el 1° de abril/2013. Ajustada el día 03 de abril/2013 de acuerdo con los recursos certificados por Área de Ppto/Hcda Dptal

Proyección: Carlos Omar Millán/Gestión Financiera SED *Caro*

Revisión: Gloria Inés Latorre Botero/Lider Admtva y Financiera de SED

Aprobado: José Hernando Perea Mosquera/Secretario de Educación Dptal de Arauca

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Gestión Financiera

CAP	ORD	LIT	NUM	DESCRIPCIÓN IMPUTACIÓN	VALOR	DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS RECURSOS SGP- EDUCACIÓN
2	4	5	617	Superávit Prestación de Servicios en Educación (SGP)	\$ 5.234.856.272,44	Recursos que se destinan al pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales. (Marco normativo: Leyes 812 de 2003, art. 80, 1151/2007 art. 37 y 1450 de/2011 art. 148, Directiva Ministerial No. 11 de junio 2009)
2	4	5	618	Superávit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	\$ 296.652.970,54	Recursos destinados al mejoramiento de la Calidad. (Art. 91 Ley 715/2001)
2	4	5	619	Superávit Cancelación de Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975	\$ 5.548.824,00	Recursos destinados a atender las prestaciones sociales del personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975 y otra Leyes de nacionalización de la educación, que estaban a cargo de las extintas cajas o fondos de previsión social de carácter territorial, como son: Nómina de docentes nacionalizados que causaron el derecho a la pensión de jubilación o vejez, de invalidez y sustitución entre 1980 y 1989, es decir antes de la creación del FOMAG y la de pensionados administrativos nacionalizados que causaron el derecho con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 100/1993, en los entes territoriales (30 de junio de 1996), el reajuste anual de oficina de las pensiones de vejez o de jubilación, de invalidez y sustitución de acuerdo con las normas legales vigentes y reliquidaciones de pensión, el pago del auxilio funerario a quien demuestre haber sufragado los gastos de sepelio de un pensionado nacionalizado perteneciente a la nómina financiada con dichos recursos, el reconocimiento y pago de la sustitución pensional a favor de los beneficiarios, que cumplan los requisitos previstos en la Ley, incluido el edicto emplazatorio
2	4	5	620	Superávit CPSM	\$ 362.747.077,82	
2	4	5	621	Superávit Rendimientos Financieros CPSM	\$ 7.935.200,11	
2	4	5	622	Superávit Reintegros Recursos del SGP Educación	\$ 365.366.232,53	Recursos que se destinan al pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales. (Marco normativo: Leyes 812 de 2003, art. 80, 1151/2007 art. 37 y 1450 de/2011 art. 148, Directiva Ministerial No. 11 de junio 2009)
					\$ 6.273.106.577,44	

Fuente: Valores Tomados de la Certificación de saldos expedida el 03 de abril de 2013, por el Presupuesto departamental Arauca, 3 de abril/2013

"ES HORA DE RESULTADOS"

*Handwritten signature and date:*  
A. D. - 10-1-2013

**INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN 2013, DE EXCEDENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL SGP-EDUCACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

U N D M	D O P R O B J	O P R O B J	S U B P	S U B G	G A S G	SIDEF				CODIGO FUT	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACIÓN	VR. FUENTE FINANCIACIÓN	TOTAL ADICIÓN
						A	C	B	J					
09	1	2	4	02	2302	01	01	11	10	002	SGP-EDUCACIÓN			
09	1	2	4	02							SOCIO CULTURAL			
09	1	2	4	02							GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
09	1	2	4	02							EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO			
09	1	2	4	02	2302						DOTACION			
09	1	2	4	02	2302	01					EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			
09	1	2	4	02	2302	01	01				ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			
09	1	2	4	02	2302	01	01	11			SISTEMAS DE INFORMACIÓN EDUCATIVOS			
09	1	2	4	02	2302	01	01	11	10	002	RECURSOS CORRIENTES PARA EDUCACIÓN GENERAL			
09	1	2	4	02	2302	01	02	11	10	002	<b>Implementación</b> de sistemas de información para fortalecer los procesos financieros y administrativos de las instituciones educativas oficiales del departamento de Arauca (Adquisición de software, mantenimiento y soporte de los aplicativos instalados para mejorar la eficiencia de SED).	Supervent Rendimientos Financieros Educación S.G.P.	85.000.000,00	85.000.000,00
											<b>NUEVO</b>			
											A.1.4.2			

U N D M	D O P R O B J	O P R O B J	S U B P	S U B G	G A S G	SIDEF				CODIGO FUT	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACIÓN	VR. FUENTE FINANCIACIÓN	TOTAL ADICIÓN
						A	C	B	J					
09	02	05	17	2302	01	01	98	10	002		SGP-EDUCACIÓN			
09	02	05	17	2302	01	01	98	10	002		SOCIO CULTURAL			
09	02	05	17	2302	01	01	98	10	002		GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
09	02	05	17	2302	01	01	98	10	002		EDUCACIÓN, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL			
09	02	05	17	2302	01	01	98	10	002		EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO			
09	02	05	17	2302	01	01	98	10	002		DOTACION			
09	02	05	17	2302	01	01	98	10	002		EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			
09	02	05	17	2302	01	01	98	10	002		ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			
09	02	05	17	2302	01	01	98	10	002		OTROS GASTOS EN ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA EDUCACIÓN GENERAL			
09	02	05	17	2302	01	01	98	10	002		<b>Implementación</b> de tablas de retención documental, diagnóstico y capacitación en los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca. (En cumplimiento de la Ley 594/2000 "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".)	Supervent Rendimientos Financieros Educación S.G.P.	95.000.000,00	95.000.000,00
											<b>NUEVO</b>			
											A.1.2.9			

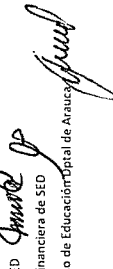


**INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN 2013, DE EXCEDENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL SGP-EDUCACIÓN A 31 DICIEMBRE DE 2012.**

09	02	02	05	17	2303	03	03	01	10	002	<b>NUEVO</b>	A.1.1.1.1.1	Apoyo para pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales.	5.600.222.504,97
											Superavit Prestación de Servicios en Educación (SGP)	5.234.856.272,44		
											Superavit reintegros recursos SGP Educación	365.366.232,53		

PDD		SIDEF						PROY	CODIGO FUT	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACIÓN	VR. FUENTE FINANCIACIÓN	TOTAL ADICIÓN
U	D	O	P	S	G	S	A	O	R	S			
N	I	B	R	U	A	U	C	B	E	U			
D	M	J	O	B	S	B	C	C	J	C			
09	02												
09	02												
09	02	02											
09	02	02	05										
09	02	02	05	17									
					2306								
					2306	03							
09	02	02	05	17	2306	03	00	00	10	002	<b>NUEVO</b>	A.1.2.9	
										Fortalecimiento al Funcionamiento Básico de los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca	116.652.970,54	116.652.970,54	
											Superavit Rendimientos Financieros SGP Educación	116.652.970,54	
												6.273.106.577,44	

Distribución socializada y concertada en comité directivo de SED el 17 de abril/2013. Ajustada el día 03 de abril/2013 de acuerdo con los recursos certificados por Área de Ppto/Hcda Dptal  
Proyección: Carlos Omar Millán/Gestión Financiera SED  
Revisión: Gloria Inés Latorre Botero/Lider Admiva y Financiera de SED  
Aprobado: José Hernando Perea Mosquera/Secretario de Educación Dptal de Arauca



	B. AGRARIO 07303-019018-9	B. AGRARIO 07303-009300-0	CAJA SOCIAL 26504665280	BBVA 064-00921-0	POPULAR 610-03336-7	DAVIVIENDA 5060-0002-7827	TOTAL
DICIEMBRE DE 2011	25.653.645,00	605.037,00	94.285,15	292.222,00	137.070,00	740.463,98	
CTO 483/11	72.939,00	-	-	-	-	-	
ENERO DE 2012	10.415.140,00	568.319,00	58.325,13	102.242,00	177.336,00	724.606,48	
FEBRERO	13.615.756,00	531.396,00	196.978,47	131.021,00	96.954,00	669.626,37	
RELIQ RENDIMIEN	502.839,00	18.988,00	-	-	-	-	
CTO 316/2011	775,20	-	-	-	-	-	
RELIQ REND FEBR	4.213,00	-	-	-	-	-	
MARZO	16.315.175,00	609.042,00	445.342,15	160.182,00	37.442,00	712.310,45	
ABRIL	17.758.888,00	576.266,00	316.532,29	80.674,00	42.260,00	696.778,50	
MAYO	22.501.117,00	599.245,00	585.295,10	176.687,00	48.388,00	702.747,81	
REND AGOSTO 2006	-	-	-	-	84.513,00	-	
JUNIO	20.710.150,00	643.376,00	671.318,38	148.788,00	46.903,00	602.947,48	
JULIO	23.017.858,00	584.165,00	710.908,01	89.261,00	48.547,00	630.704,53	
AGOSTO	29.733.874,00	666.026,00	1.126.841,84	233.296,00	48.630,00	623.432,44	
CONTRATO 209/12	29.800,00	-	-	-	-	-	
SEPTIEMBRE	29.661.061,00	567.909,00	683.075,11	59.090,00	67.648,00	607.971,95	
CONTRATO 209/12	13.628,53	-	-	-	-	-	
OCTUBRE	32.116.836,00	645.805,00	877.183,77	114.019,00	147.743,00	617.997,71	
CONTRATO 209/12	2.752,61	-	-	-	-	-	
NOVIEMBRE	37.601.176,00	681.051,00	440.544,54	58.306,00	145.178,00	605.612,41	
CONTRATO 294/12	63,36	-	-	-	0	-	
TOTAL	279.727.686,70	7.296.625,00	6.206.629,94	1.645.788,00	1.128.612,00	7.935.200,11	303.940.541,75

296.005.341,65

Arauca, 10 de Abril de 2013

Fuente: Libros de Bancos SIF  
Preparó: Evelia M Acosta A

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Gestión Financiera

CAP	ORD	LIT	LIT NUM	DESCRIPCIÓN IMPUTACIÓN	VALOR	DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS RECURSOS SGP- EDUCACIÓN
2	4	5	617	Superávit Prestación de Servicios en Educación (SGP)	\$ 5.234.998.949,54	Recursos que se destinan al pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales. (Marco normativo: Leyes 812 de 2003, art. 80, 1151/2007 art. 37 y 1450 de/2011 art. 148, Directiva Ministerial No. 11 de junio/2009)
2	4	5	618	Superávit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	\$ 296.005.341,64	Recursos destinados al mejoramiento de la Calidad. (Art. 91 Ley 715/2001)
2	4	5	619	Superávit Cancelación de Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975	\$ 5.548.824,00	Recursos destinados a atender las prestaciones sociales del personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975 y otra Leyes de nacionalización de la educación, que estaban a cargo de las extintas cajas o fondos de previsión social de carácter territorial, como son: Nómina de docentes nacionalizados que causaron el derecho a la pensión de jubilación o vejez, de invalidez y sustitución entre 1980 y 1989, es decir antes de la creación del FOMAG y la de pensionados administrativos nacionalizados que causaron el derecho con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 100/1993, en los entes territoriales (30 de junio de 1996), el reajuste anual de oficio de las pensiones de vejez o de jubilación, de invalidez y sustitución de acuerdo con las normas legales vigentes y reliquidaciones de pensión, el pago del auxilio funerario a quien demuestre haber sufragado los gastos de sepelio de un pensionado nacionalizado perteneciente a la nómina financiada con dichos recursos, el reconocimiento y pago de la sustitución pensional a favor de los beneficiarios, que cumplan los requisitos previstos en la Ley, incluido el edicto empleazatorio
2	4	5	620	Superávit CPSM	\$ 362.747.077,82	
2	4	5	621	Superávit Rendimientos Financieros CPSM	\$ 7.935.200,11	
2	4	5	622	Superávit Reintegros Recursos del SGP Educación	\$ 365.366.232,53	Recursos que se destinan al pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales. (Marco normativo: Leyes 812 de 2003, art. 80, 1151/2007 art. 37 y 1450 de/2011 art. 148, Directiva Ministerial No. 11 de junio/2009)
					\$ 6.272.601.625,64	

Fuente: Valores Tomados de la Certificación de saldos expedida el 03 de abril de 2013, por Presupuesto departamental Arauca, 3 de abril/2013





**INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN 2013, DE EXCEDENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL SGP-EDUCACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

09	02	02	05	17	2303	03	03	01	10	002	<b>NUEVO</b>	A.1.1.1.1	Apoyo para pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales.	5.600.365.182,07
											Superavit Prestación de Servicios en Educación (SGP)	5.234.998.949,54		
											Superavit reintegros recursos SGP Educación	365.366.232,53		

PDD		SIDEF						P R O Y	CODIGO FUT	DESCRIPCIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VR. FUENTE FINANCIACIÓN	TOTAL ADICIÓN			
U	D	O	P	S	G	S	A	O	R	S						
N	I	B	R	U	A	U	C	B	E	U						
D	M	J	O	B	S	B	C	J	C	B						
09	02	02	05	17	2306	03	03	00	10	002	<b>NUEVO</b>	A.1.2.9	SGP-EDUCACIÓN SOCIO CULTURAL GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL EDUCACIÓN, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS Transferencias <b>Fortalecimiento</b> al Funcionamiento Básico de los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca	Superavit Rendimientos Financieros Educación S.G.P.	116.005.341,64	116.005.341,64
09	02	02	05	17	2306	03	03	00	10	002	<b>NUEVO</b>	A.1.2.9				6.272.601.625,64

Distribución socializada y concertada en comité directivo de SED el 11 de abril/2013, Ajustada el día 03 de abril/2013 de acuerdo con los recursos certificados por Área de Ppto/Hcda Dptal

Proyección: Carlos Omar Millán/Gestión Financiera SED

Revisión: Gloria Inés Latorre Botero/Lider Admtva Y Financiera de SED

Aprobado : José Hernando Perera Mosquera/Secretario de Educación Dptal de Arauca

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Gestión Financiera

CAP	ORD	LIT	NUM	DESCRIPCIÓN IMPUTACIÓN	VALOR	DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS RECURSOS SGP-EDUCACIÓN
2	4	5	617	Superávit Prestación de Servicios en Educación (SGP)	\$ 5.234.998.949,54	Recursos que se destinan al pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales. (Marco normativo: Leyes 812 de 2003, art. 80, 1151/2007 art. 37 y 1450 de/2011 art. 148, Directiva Ministerial No. 11 de junio/2009)
2	4	5	618	Superávit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	\$ 296.652.970,54	Recursos destinados al mejoramiento de la Calidad. (Art. 91 Ley 715/2001)
2	4	5	619	Superávit Cancelación de Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975	\$ 5.548.824,00	Recursos destinados a atender las prestaciones sociales del personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975 y otra Leyes de nacionalización de la educación, que estaban a cargo de las extintas cajas o fondos de previsión social de carácter territorial, como son: Nómina de docentes nacionalizados que causaron el derecho a la pensión de jubilación o vejez, de invalidez y sustitución entre 1980 y 1989, es decir antes de la creación del FOMAG y la de pensionados administrativos nacionalizados que causaron el derecho con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 100/1993, en los entes territoriales (30 de junio de 1996), el reajuste anual de la entrada en vigencia de la Ley 100/1993, en los entes territoriales (30 de junio de 1996), el reajuste anual de las pensiones de vejez o de jubilación, de invalidez y sustitución de acuerdo con las normas legales vigentes y reliquidaciones de pensión, el pago del auxilio funerario a quien demuestre haber sufragado los gastos de sepelio de un pensionado nacionalizado perteneciente a la nómina financiada con dichos recursos, el reconocimiento y pago de la sustitución pensional a favor de los beneficiarios, que cumplan los requisitos previstos en la Ley, incluido el edicto emplazatorio
2	4	5	620	Superávit CPSM	\$ 362.747.077,82	
2	4	5	621	Superávit Rendimientos Financieros CPSM	\$ 7.935.200,11	
2	4	5	622	Superávit Reintegros Recursos del SGP Educación	\$ 365.366.232,53	Recursos que se destinan al pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales. (Marco normativo: Leyes 812 de 2003, art. 80, 1151/2007 art. 37 y 1450 de/2011 art. 148, Directiva Ministerial No. 11 de junio/2009)
					\$ 6.273.249.254,54	

Fuente: Valores Tomados de la Certificación de saldos expedida el 03 de abril de 2013, por Presupuesto departamental Arauca, 3 de abril /2013



**INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN 2013, DE EXCEDENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL SGP-EDUCACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

U N D M	D O P R O B J	O 2 05	P R O B G	S U B S	G A S	S U B G	SIDEF				CODIGO FUT	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACIÓN	VR. FUENTE FINANCIACIÓN	TOTAL ADICIÓN	
							A	C	B	J						
09	02	05	17									SGP-EDUCACIÓN				
09	02											SOCIO CULTURAL				
09	02	02										GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL				
09	02	02	05									EDUCACIÓN, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL				
09	02	02	05	17								EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO				
						2303						RECURSO HUMANO				
						2303	03					GASTOS DE PERSONAL				
						2303	03	03				DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
						2303	03	03	01			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA				
						2303	03	03	01	10	002	RECURSOS CORRIENTES PARA EDUCACIÓN GENERAL				
09	02	02	05	17	2303	03	03	01	10	002		PAGO PENSIÓN Y DEMÁS PRESTACIONES DEL PERSONAL NACIONALIZADO POR LA LEY 43 DE 1975. (Que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del FNPSM), INCLUYE EL PERSONAL ADMITIVO PENSIONADO (Que causaron el derecho antes de entrar en vigencia la Ley 100 de 1993 - en sus entes territoriales el 30 de junio de 1996).		5,548,824.00	376.231.101,93	
													Superavit de CANCELACIONES de Prestaciones Sociales del Personal Nacionalizado por la Ley 43 de 1975	5,548,824.00		
													Superavit CPSM	362.747.077.82		
													Superavit Rendimientos Financieros CPSM	7.935.200.11		

U N D M	D O P R O B J	O 2 05	P R O B G	S U B S	G A S	S U B G	SIDEF				CODIGO FUT	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACIÓN	VR. FUENTE FINANCIACIÓN	TOTAL ADICIÓN	
							A	C	B	J						
09	02	05	17									SGP-EDUCACIÓN				
09	02											SOCIO CULTURAL				
09	02	02										GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL				
09	02	02	05									EDUCACIÓN, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL				
09	02	02	05	17								EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO				
						2303						RECURSO HUMANO				
						2303	03					GASTOS DE PERSONAL				
						2303	03	03				DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
						2303	03	03	01			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA				
						2303	03	03	01	10	002	RECURSOS CORRIENTES PARA EDUCACIÓN GENERAL				

**INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN 2013, DE EXCEDENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL SGP-EDUCACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

09	02	02	05	17	2303	03	03	01	10	002	<b>NUEVO</b>	A.1.1.1.1	Apoyo para pago de deudas que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la Ley dejados de pagar o no reconocidos por el SGP al personal docente y administrativo, como costos acumulados en el escalafón nacional docente, incentivos regulados en los Decretos 1171/2004 y 521/2010, homologaciones de cargos administrativos del sector, primas y otros derechos laborales.	Superavit Prestación de Servicios en Educación (SGP)	5.600.365.182,07
											Superavit reintegros recursos SGP Educación	5.234.998.949,54			
											365.366.232,53				

PDD		SIDEF						P R O Y	CODIGO FUT	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACIÓN	VR. FUENTE FINANCIACIÓN	TOTAL ADICIÓN			
U	D	O	P	S	G	S	A	O	R	S						
N	I	B	R	U	A	U	C	B	E	U						
D	M	J	O	B	S	B	C	J	C	B						
09	02															
09	02															
09	02	02														
09	02	02	05													
09	02	02	05	17												
					2306											
					2306	03										
09	02	02	05	17	2306	03	00	00	10	002	<b>NUEVO</b>	A.1.2.9	Fortalecimiento al Funcionamiento Básico de los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca	Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	116.652.970,54	116.652.970,54
											6.273.249.254,54					

*Corregido*

Distribución socializada y concertada en comité directivo de SED el 17 de abril/2013. Ajustada el día 03 de abril/2013 de acuerdo con los recursos certificados por Área de Ppto/Hcda Dptal  
Proyección: Carlos Omar Millán/Gestión Financiera SED  
Revisión: Gloria Inés Latorre Botero/Lider Admtva y Financiera de SED  
Aprobado: José Hernando Pérez Mosquera/Secretario de Educación Dptal de Arauca